



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA
SOCIAL BECA PILARES BIENESTAR, 2021

JUNIO 2022



ÍNDICE

ÍNDICE	1
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	4
III. MÓDULO DE INDICADORES Y RESULTADOS	5
3.1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA.....	5
3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	10
3.3 ANÁLISIS E INDICADORES.....	16
3.3.1 PRINCIPALES INDICADORES DE LA PROBLEMÁTICA PÚBLICA QUE ATIENDE EL PROGRAMA.....	16
3.3.2 INDICADOR DE FIN.....	16
3.3.3 INDICADOR DE PROPÓSITO	18
3.3.4 INDICADORES DE COMPONENTE 2021	19
3.3.5 INDICADORES DE ACTIVIDADES	20
3.3.6 METAS FÍSICAS	22
3.3.6.1 BIENES Y/O SERVICIOS.....	22
3.3.6.2 MONTOS ENTREGADOS.....	23
3.3.7 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	25
3.3.7.1 ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.....	25
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	32
4.1 DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	34
4.2 PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS.....	35
4.3 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES	39
4.4 RESULTADOS.....	40
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.....	42
5.1 INTRODUCCIÓN:.....	42
5.2 DISEÑO MUESTRAL:	43
5.3 RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS:.....	43
5.4 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:	44
5.5 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR DIMENSIONES E INDICADORES.....	45
5.5.1 EXPECTATIVAS.....	45

5.5.2 IMAGEN DEL PROGRAMA	46
5.5.3 COHESIÓN SOCIAL	46
5.5.4 CALIDAD DE LA GESTIÓN.....	47
5.5.5 CALIDAD DEL BENEFICIO.....	48
5.5.6 CONTRAPRESTACIÓN.....	49
5.5.7 SATISFACCIÓN.....	50
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	55
VII. ANEXOS.....	59
7.1 CUESTIONARIO DE ENTREVISTA	59
7.2 OFICIO SECTEI/DGAF/790/2022	61
VIII. BIBLIOGRAFÍA	65

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Evaluación de la Ciudad de México, en su artículo cuarto, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías. Asimismo, indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo, los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

El artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación. El artículo 42 de la misma norma indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Los procesos de evaluación interna de los Programas Sociales constituyen ejercicios caracterizados por la aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, creada mediante Decreto publicado el 13 diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), enfrentó en el año 2020 su primer ejercicio evaluativo como entidad integrada. Según lo normado en los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México 2022, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2021 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2021 de cada uno de ellos. En apego a los mismos y a la normatividad señalada, se presenta la evaluación interna del Programa Beca PILARES Bienestar, 2021.

El presente ejercicio de evaluación interna representa una oportunidad para contar con un mayor conocimiento del proyecto que se evalúa, favorecer la revisión y adecuación de fines y objetivos de las acciones que se realizan, clarificar y dimensionar en mayor grado las fortalezas y los problemas, lograr una mejor organización y jerarquización de la información del Programa, incrementar la comunicación efectiva entre los actores involucrados, promover la capacitación interna y el desarrollo profesional, facilitar una mayor participación y apropiación de los resultados de la evaluación y potenciar la autonomía, el mejoramiento y la profesionalización de los actores.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

- Documentar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos; así como en el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos y evaluación de los resultados del programa Beca PILARES Bienestar, 2021.

La estrategia metodológica puesta en práctica por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para desarrollar el proceso de evaluación interna de cada uno de sus programas ha implicado asumir una visión integral que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas).

Siguiendo la pauta de los Lineamientos para la evaluación interna 2022, se ha reconocido la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos).

En el primer módulo se realiza una aproximación cuantitativa a las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, así como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

Asimismo, en el segundo módulo se presenta información cualitativa generada desde la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas al Programa Social sobre aspectos clave del mismo, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención.

Por último, en el tercer módulo del informe se ofrece una aproximación cuanti-cualitativa sobre la satisfacción de las personas beneficiarias a partir de la consideración de elementos fundamentales relacionados con la medida en que el programa social aporta al bienestar de los hogares; las sugerencias de mejora y de cambio en el programa, la información relativa al procedimiento y los trámites de acceso, así como a las percepciones asociadas al esfuerzo y tiempo invertido para permanecer en el mismo, entre otros aspectos.

III. MÓDULO DE INDICADORES Y RESULTADOS

3.1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL

Beca PILARES Bienestar, 2021

1.2 UNIDADES RESPONSABLES

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación

1.3 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA

2019

1.4 ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN

No aplica ya que el programa sigue vigente

1.5 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL

Los Programas de Becas en México tienen como objetivo promover el desarrollo humano integral otorgando beneficios económicos a los alumnos, a través de apoyos mensuales, semestrales o anuales. Los apoyos financieros que se ofrecen provienen de presupuestos universitarios, recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Gobierno de los Estados, Gobierno Federal, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Fundación UNAM, entre otras. Estos programas tienen como requisito común el hecho de que para acceder al beneficio los aspirantes deben estar cursando estudios en instituciones públicas en la modalidad escolarizada.

El Programa BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ a cargo del Gobierno Federal tiene como principal objetivo disminuir el nivel de deserción escolar mediante el otorgamiento de apoyos a niños, jóvenes y adultos que se encuentren inscritos en escuelas públicas y en una situación de vulnerabilidad. Actualmente existen las siguientes modalidades: Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica; Beca Benito Juárez para jóvenes de Educación Media Superior; Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior y Becas Elisa Acuña.

El gobierno de la Ciudad de México otorga también un grupo de becas entre las que se encuentran “Mi Beca para Empezar” que es un programa universal que ofrece apoyos a todas las niñas y niños inscritos en una escuela pública, desde el preescolar hasta la secundaria, el cual se complementa con “Útiles y uniformes gratuitos” dirigido a la misma población. La entrega de estos beneficios, como en el caso anterior, se encuentra condicionada a que los beneficiarios se encuentren matriculados en instituciones públicas en la modalidad escolarizada.

Las anteriores referencias sirvieron de base al programa social “Beca PILARES Bienestar 2021”¹ cuyos antecedentes fueron “Mi beca para terminar la Prepa en PILARES, 2019”, “Beca PILARES, 2020” y “Beca PILARES, 2021”, el cual se orientó a contribuir al ejercicio del derecho a la educación, a través del otorgamiento de un apoyo económico, a la población entre 15 y 29 años de la Ciudad de México que no ha iniciado, continuado o concluido sus estudios de secundaria o bachillerato. Este elemento le otorgó un sello distintivo; ya que consideró en la incorporación al mismo a personas excluidas de la educación formal escolarizada, y favoreció su inclusión en modalidades no escolarizadas (el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el caso de secundaria y las variantes de bachillerato en línea, a distancia o abierto ofrecidas por los entes públicos competentes). A la vez, se incluyeron jóvenes de 18 a 29 años con nivel bachillerato y que no habían continuado sus estudios de licenciatura o los tenían truncos.

El problema social que atendió se enfoca a los jóvenes de entre 15 y 29 años que no cuentan con estudios de secundaria o con secundaria concluida y aquellos de entre 18 y 29 años con bachillerato concluido que presentan condiciones de abandono escolar en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, y en donde se presume que se padecen altos índices de violencia.

En la bibliografía consultada aparecen, indistintamente, alusiones a abandono, interrupción, deserción, no permanencia en los estudios. Sin embargo, existe consenso en señalar al abandono escolar como un estado en el cual el sujeto se ha desvinculado de una forma persistente del Sistema Educativo (Blanco /y/ otros, 2014). Para tal efecto, se han señalado tres ejes explicativos esenciales del abandono escolar: la exclusión (referida a las condiciones de extrema pobreza que inciden en el abandono escolar de algunos jóvenes); la expulsión (resultante del bajo rendimiento que ocasiona el fracaso escolar o la repitencia) y la repulsión (sensación por parte del estudiante de una educación irrelevante para su contexto, una escuela poco atractiva, así como una escasa identificación con el grupo de compañeros y con la Institución). (C.R.: UNICEF, 2013).

El modelo de tránsito escolar en el Sistema Educativo Nacional 2016 para la Ciudad de México, refleja la trayectoria de los estudiantes desde que inician su educación primaria hasta que concluyen los estudios universitarios. En este se señala que de cada cien estudiantes que ingresaron a la educación primaria en el ciclo escolar 1999-2000, egresaron de secundaria 71; de ellos, solo 51 terminaron la educación media superior. Los egresados de licenciatura fueron 41. La conclusión de este análisis demuestra que solo el 40% de los estudiantes que iniciaron los estudios de educación primaria en la capital del país, logran concluir la universidad.

¹ GOCDMX (2021): Aviso mediante el cual se da a conocer la Modificación en la Nomenclatura del Programa Social, Beca Pilares para quedar como, Beca Pilares Bienestar, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 678 Bis de 7 de septiembre de 2021.

Por otra parte, numerosas investigaciones han analizado las causas del abandono escolar en la educación media superior y superior, en ellas se demuestra que el acceso a una educación pública, gratuita, universal, inclusiva y laica es aún un reto para nuestro país. Millones de jóvenes no se incorporan al sistema educativo en dichos niveles.

Asimismo, las tasas de cobertura son bajas, y más bajas las de matriculación efectiva, lo cual significa que a pesar de haber ingresado en alguno de los niveles de educación media superior o superior, son pocos los jóvenes que logran permanecer en sus estudios, finalizar las carreras y titularse. La causal económica es una de las variables que se presenta de manera recurrente como factor de abandono escolar.

El resultado de la sistematización de estudios realizados sobre esta temática (Navarro, 2000; INJUVE, 2005 y 2010; Abril, 2008; INEGI, 2009; SEP, 2010-2012-2015; Vivero, 2017 e INEE, 2019); permite plantear que, entre las causas más recurrentes del abandono escolar se encuentran:

- Los factores de índole económica que son mencionados en el 100% de los estudios consultados. A ellos se alude de forma específica bajo la denominación de "causas económicas"; pero también cuando se manejan otras razones: "falta de dinero, no se pueden pagar las cuotas escolares, la familia no puede mantenerme, tuve que ponerme a trabajar", entre otros.
- Falta de interés o gusto por el estudio.
- Reprobación.
- Embarazo, matrimonio y unión libre en edades tempranas.

Sobre el particular se plantea: "... aunque el abandono escolar es mucho más frecuente en los estratos de bajos ingresos no constituye, por sí misma, la explicación de un fenómeno complejo que responde a múltiples causas y circunstancias, muchas de las cuales se asocian a la escasez de recursos materiales del hogar, pero otras se relacionan con factores intraescolares, y, sobre todo, con la interacción entre ambos conjuntos de factores. La deserción escolar es el resultado de un proceso en el que intervienen múltiples factores y causas, algunos de los cuales son característicos de los niños y jóvenes y de sus situaciones socioeconómicas (factores extraescolares), y de otros más asociados a las insuficiencias del propio sistema educativo (factores intraescolares)." (Vivero, 2017)

Por su parte, la educación superior presenta resultados similares. La sistematización realizada a los estudios de Mora, 1989; Rodríguez /y/ Leyva, 2007; Vries, 2011; Instituto Tecnológico de Celaya, 2013 e INEE, 2019; llevan a considerar las siguientes causales de abandono escolar:

1. Los factores de índole económica, que son manejados en el 100% de los estudios revisados. Sobre ello se realizan precisiones relativas a que las personas que deciden matricularse en un centro de educación superior se enfrentan a los costes del estudio y también a los de mantenimiento. También se plantea el hecho de que los estudiantes se ven obligados a trabajar para asumir estos costos y

entonces surge una contradicción, muchas veces irreconciliable, entre los horarios docentes y los horarios de trabajo.

2. Otras causales son los problemas con el rendimiento escolar, la falta de cultura personal para el estudio, la falta de orientación vocacional, entre otros. (Rodríguez, 2019)

Entre algunos de los efectos que puede ocasionar el abandono, se encuentran los siguientes: la incorporación precaria y temprana de los jóvenes a la vida laboral. De acuerdo con el INEGI la tasa de ocupación en la Ciudad de México de la población de 15 a 29 años, en el primer trimestre de 2016, fue de 89.2% (ENOE, 2016). El 53% de los jóvenes ocupados tiene la secundaria completa y 42.8% estudiaron algún grado de educación media superior o superior.

De esta manera, las y los jóvenes y futuros adultos de la Ciudad de México se mantienen en condiciones de pobreza debido a los bajos ingresos que obtienen por la poca formación académica, lo que provoca la aparición de escenarios de delincuencia y violencia que genera altos costos sociales y económicos en un contexto de carencias y falta de oportunidades.

La educación precaria de las y los jóvenes incide en una baja competitividad y desventaja de la Ciudad en una época de alta competencia global

1.6 OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de:

- 1) Hasta 196 apoyos económicos de 800 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de la Ciudad de México que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y que reciban asesorías de las Ciberescuelas en PILARES durante un periodo de hasta 12 meses durante el año 2021.
- 2) Hasta 3,435 apoyos económicos de 800 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta; que reciban asesorías de las Ciberescuelas en PILARES durante un periodo de hasta 12 meses durante el año 2021.²
- 3) Hasta 4,000 apoyos económicos de 1,200 pesos mensuales para jóvenes de entre 18 y 29 años de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y

² Los datos que se ofrecen en el objetivo general, incisos 1 y 2, fueron tomados de las Modificaciones a las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES, 2021”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 22 de diciembre de 2020.

universidades públicas que reciban asesorías de las Ciberescuelas en PILARES durante un periodo de hasta 12 meses contados a partir de febrero del año 2021.

Con este objetivo se contribuye a garantizar el derecho de las y los jóvenes a una educación con equidad lo que implica, entre otros aspectos, la oferta de oportunidades para que quienes ingresen, permanezcan y egresen de los niveles medio superior y superior alcancen los aprendizajes esperados. La educación es un derecho vital que permite el ejercicio del resto de los derechos humanos. Ello supone reconocer que garantizar este derecho es una forma de combatir la inequidad y de contribuir a la construcción de sociedades progresivamente menos desiguales, más justas, participativas y democráticas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Otorgar un apoyo económico a los jóvenes de entre 15 y 29 años que estudian (modalidades no escolarizadas de secundaria y de bachillerato descritas en las reglas de operación) y a los de entre 18 y 29 años (modalidades de licenciatura establecidas en las reglas de operación) para motivarlos a que no abandonen sus estudios por motivos económicos.
2. Otorgar el apoyo económico mensual a las personas beneficiarias facilitadores de servicios (apoyos técnico-administrativos) a partir de los aspectos que sobre el particular se precisan en las Reglas de Operación.
3. Verificar que las personas beneficiarias finales becarias reciban asesoría de las Ciberescuelas en PILARES.

1.7 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

Las estrategias establecidas por los operadores del programa y las unidades responsables de la ejecución para garantizar el logro de los objetivos planteados implicaron el desarrollo de las acciones que se recogen en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1.Publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la CDMX	Enero 2021	Dirección Técnica
2.Recepción y procesamiento de las solicitudes de incorporación al Programa	Enero-febrero 2021	Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria y Dirección Técnica
3.Publicación de los resultados de la convocatoria en la página web de la Secretaría	Febrero 2021	Dirección Técnica
4.Gestión de la emisión de tarjetas para la recepción de apoyo económico por parte de las personas que cumplieron los	Febrero-octubre 2021	Dirección de Operación de Servicios de Educación

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
requisitos de la convocatoria y fueron seleccionadas		Comunitaria y Dirección Técnica
5.Gestión y verificación del depósito a las personas beneficiarias finales (becarias) y facilitadoras de servicios	Marzo-diciembre de 2021 (de acuerdo con la disponibilidad presupuestal)	Dirección Técnica
6.Verificación mensual de la vigencia del derecho	Febrero-diciembre 2021	Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria y Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria
7.Elaboración de informe sobre las dispersiones realizadas cada mes	Mensual	Dirección General de Administración y Finanzas (SECTEI)
8.Elaboración de informe sobre la asistencia de las personas becarias	Julio-diciembre 2021	Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria

1.8 PADRÓN DE BENEFICIARIOS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 808 del 11 de marzo de 2022 el aviso por el que se dio conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, el cual es el siguiente: <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/padrones-beneficiarios>.

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 CLAVE PRESUPUESTARIA:

S073 Beca PILARES

2.2 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2020-2021 POR CAPÍTULO DE GASTO

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2019		
CAPÍTULO DE GASTO	APROBADO	EJERCIDO
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Beca PILARES en sus ediciones 2019-2020-2021, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, PERIODO 2019-2021				
CAPÍTULO DE GASTO	2019		2020	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00
5000	-	-	-	-
Total	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00

CAPÍTULO DE GASTO	2021	
	APROBADO	EJERCIDO
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	5,913,356.76
4000	\$106,520,800.00*	\$83,853,127.00
5000	-	-
Total	106,520,800.00*	89,766,483.76

*En la GOCDMX N° 659 del 11 de agosto de 2021 se publicaron las modificaciones al presupuesto y este quedó en 93, 426,400.00

En los tres periodos se observa una diferencia entre el presupuesto ejercido y el aprobado. En el año 2019, como el programa inició en el mes de septiembre, operó durante cuatro meses y aunque se estableció una meta de entrega de 10,000 apoyos, solo se logró una captación de 2,715 personas jóvenes interesadas en iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato. En el año 2020 se tuvo una meta inicial de 17,745 apoyos, la cual fue modificada en diciembre a 11,024. Durante este año se definió una ampliación de la oferta; pues se consideraron a quienes estuvieran interesados en iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, de bachillerato y de licenciatura, además de incorporar una cifra mínima de apoyos técnicos administrativos. No obstante, las circunstancias creadas por la pandemia de Covid-19 impidieron el cumplimiento de la meta inicialmente prevista. En 2021, persistieron las dificultades con la captación de estudiantes; ya que las condiciones originadas por la pandemia persistieron en el primer semestre y en el segundo semestre se comenzó la transición a

actividades presenciales. Solo se ejerció el 78.71% de lo inicialmente planificado y el 89.75% en relación con las modificaciones efectuadas a las ROP.

2.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO 2021:

DESGLOSE POR COMPONENTES

El programa consideró en 2019 un solo componente, otorgar un apoyo económico mensual (beca) de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N) a jóvenes de entre 15 y 29 años inscritos en alguna de las Ciberescuelas en PILARES, que fueran estudiantes de educación media superior (bachillerato) en línea, a distancia o abierta, ofrecido por instituciones públicas facultadas para certificar dicho nivel educativo.

Para el año 2020 se incluyeron cuatro componentes, se conservó el indicado anteriormente y se incorporó otorgar un apoyo económico mensual (beca) de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N) a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad estudiantes de educación secundaria (INEA) y de 1,200.00 (Un mil doscientos 00/100 M.N.) a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad estudiantes de educación superior (Licenciatura). Además, se entregaron \$8,050.00 (ocho mil cincuenta 00/100 M.N) a beneficiarios facilitadores de servicios quienes fungieron como apoyos técnico administrativos.

En el año 2021 prevalecieron las cuatro figuras y los montos mensuales de tres de ellas. En el caso de los beneficiarios facilitadores de servicios hubo un ligero incremento de \$23.00 en el apoyo entregado. Se produjo un decrecimiento en el número de figuras, motivado fundamentalmente por los efectos de la pandemia de Covid-19. De un total de 11,036 beneficiarios en 2020, se pasó a 7,641 en 2021, lo que representó un descenso de 3,395 personas.

Durante los últimos dos años prevaleció el requisito de recibir asesorías por lo menos una vez al mes.

En la siguiente tabla se muestra el número de beneficiarios divididos por nivel educativo y el monto mensual otorgado.

PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO ⁽¹⁾						
PERIODO 2019-2021						
TIPO DE BENEFICIARIO	2019		2020		2021	
	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	\$800	259	\$800	196
Estudiantes de bachillerato	\$800	2,715	\$800	3,697	\$800	3,435
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	\$1,200	7,067	\$1,200	4,000

PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO ⁽¹⁾						
PERIODO 2019-2021						
	2019		2020		2021	
TIPO DE BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Personas beneficiarias facilitadores de servicios (Apoyos Técnicos)	N/A	N/A	\$8,050	13	\$8,073.00	10

(1) Información del área responsable.

NÚMERO DE MINISTRACIONES

En 2019 se otorgaron hasta cuatro ministraciones a 2,715 estudiantes de educación media superior. En 2020 se otorgaron hasta 12 ministraciones a 3,697 estudiantes de educación media, hasta 11 ministraciones a 7,067 estudiantes de educación superior y hasta 4 ministraciones a 259 estudiantes de educación secundaria. Se incorporaron 13 apoyos técnicos a quienes se les otorgó hasta 12 ministraciones.

En 2021 se otorgaron hasta 12 ministraciones a 3,435 estudiantes de educación media superior, a 4,000 estudiantes de educación superior y a 259 estudiantes de educación secundaria. Se entregaron también hasta 12 ministraciones a 10 apoyos técnicos.

En la siguiente tabla se muestra el número de ministraciones y el presupuesto erogado a los jóvenes estudiantes según su nivel educativo, así como a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

MINISTRACIONES Y PRESUPUESTO EJERCIDO POR TIPO DE BENEFICIARIO, PERIODO 2019-2020						
	2019		2020		2021	
TIPO DE BENEFICIARIO	MINISTRACIONES	PRESUPUESTO EJERCIDO	MINISTRACIONES	PRESUPUESTO EJERCIDO	MINISTRACIONES	PRESUPUESTO EJERCIDO
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	Hasta 4	\$828,000.00	Hasta 12	\$1,424,800.00
Estudiantes de bachillerato	Hasta 4	\$8,282,400.00	Hasta 12	\$23,430,400.00	Hasta 12	\$27,581,600.00
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	Hasta 11	\$69,684,000.00	Hasta 12	\$53,886,000.00
Personas beneficiarias facilitadores de servicios (Apoyos Técnicos)	N/A	N/A	Hasta 12	\$893,550.00	Hasta 12	\$960,727.00
Total		\$8,282,400.00		\$94,835,950.00		\$83,853,127.00

(1) Información del área responsable

INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)

En 2019 el presupuesto original autorizado fue de \$32, 000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.). Derivado de la Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del programa, publicada en la GOCDMX N° 217 de fecha 8 de noviembre de 2019, el presupuesto se modificó a \$12,039,200,00 (doce millones treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

En el 2020 se autorizó un presupuesto de \$192, 000,000.00 (Ciento noventa y dos millones 00/100 M.N.). El día 24 de julio en la GOCDMX número 394 Bis se publicó la primera modificación presupuestal a \$106, 520,800.00 (Ciento seis millones, quinientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). En la GOCDMX N° 502 de fecha 28 de diciembre del 2020 se publicó la segunda modificación presupuestal a solo \$94, 861,550.00 (noventa y cuatro millones, ochocientos sesenta y un mil, quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Es importante mencionar que, si bien se aprecia una reducción presupuestal de poco más del 50%, en ello hay que considerar las condiciones adversas derivadas de la pandemia ocasionada por el virus Sars-CoV2 (COVID-19) durante el 2020, lo cual hizo difícil la operación del programa.

En 2021 el presupuesto inicial aprobado fue de \$106, 520,800.00 (ciento seis millones, quinientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). El 11 de agosto de 2021 se publicó en la GOCDMX N° 659 la modificación presupuestal a \$93, 426,400.00 (noventa y tres millones, cuatrocientos veintiséis mil, cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Al igual que en el año anterior, la operación del programa se realizó en el contexto de la pandemia. Durante la primera mitad del año las actividades se realizaron conforme a las estrategias implementadas en 2020 y en la segunda mitad se llevó a cabo el proceso de retorno a las actividades presenciales. Estas situaciones volvieron a dificultar la operación del programa teniendo como consecuencia una reducción presupuestal. A pesar de lo anterior, los mecanismos generados hicieron que la reducción no fuera tan grande como en el 2020.

En las siguientes tablas se aprecian las fechas de publicación de las modificaciones presupuestales en las Reglas de Operación del Programa, correspondientes al año 2019–2020-2021.

MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN ⁽¹⁾					
PERIODO 2019					
CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NO. DE APOYOS APROBADOS	NO. DE APOYOS MODIFICADOS	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO
Reglas de Operación Mi Beca para terminar la Prepa	31/07/2019	10,000	N/A	\$32,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Beca para terminar la Prepa	08/11/2019	N/A	3,854	N/A	\$12,039,200.00

(1) Información del área responsable.

MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN ⁽¹⁾					
PERIODO 2020					
CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NO. DE APOYOS APROBADOS	NO. DE APOYOS MODIFICADOS	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO
Reglas de Operación Beca PILARES	02/01/2020	17,755	N/A	\$192,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES	24/07/2020	N/A	14,213	N/A	\$106,520,800
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES	28/12/2020	N/A	11,024	N/A	\$94,861,550.00

(1) Información del área responsable.

MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN ⁽¹⁾					
PERIODO 2021					
CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NO. DE APOYOS APROBADOS	NO. DE APOYOS MODIFICADOS	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO
Reglas de Operación Beca PILARES	11/12/2020	9,005	N/A	\$106,520,800.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES	11/08/2021	N/A	7,641	N/A	\$93,426,400.00

(1) Información del área responsable. El día 07 de septiembre del 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 678 Bis, el cambio de nomenclatura de Beca PILARES a Beca PILARES, Bienestar.

Un análisis de la relación existente entre los montos aprobados y modificados en los tres años objeto de análisis permite inferir lo siguiente:

- a. De 2019 a 2020 hubo un crecimiento ostensible del monto presupuestal aprobado. Habría que tomar en consideración que en 2019 el programa solo operó cuatro meses. Sin embargo, en 2021 se produjo una reducción significativa del mismo.
- b. Los montos presupuestales modificados representaron un 37.6%, 49.4% y 78.7% de los aprobados para 2019, 2020 y 2021 respectivamente. En este último año ya hay una relación más adecuada entre ambas categorías.
- c. La causa fundamental de las modificaciones presupuestales ha estado condicionada por el hecho de que no se logra la incorporación de los becarios planificados en cada uno de los niveles educativos que se ofertan. Esta situación es más evidente en los niveles de secundaria y bachillerato.

3.3 ANÁLISIS E INDICADORES

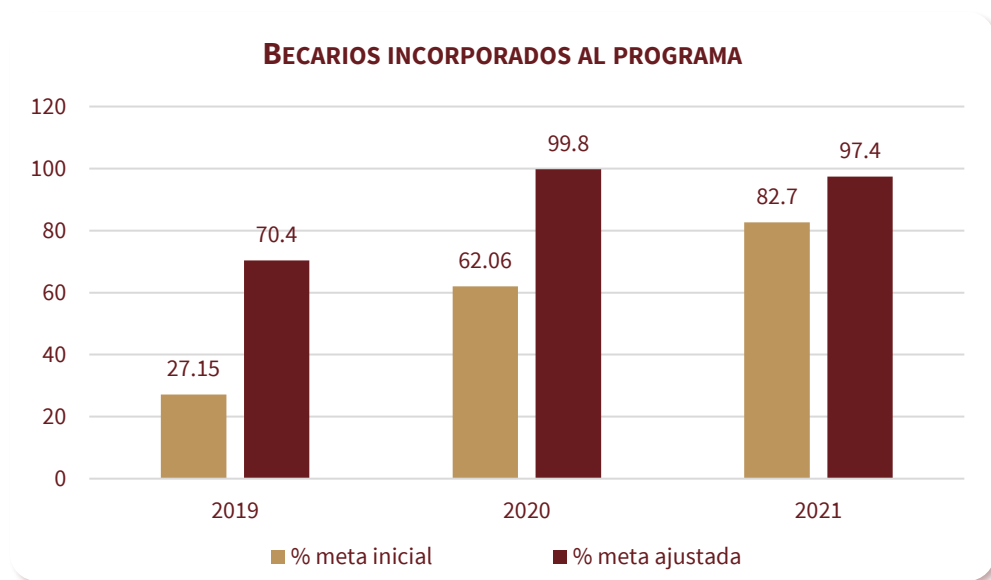
3.3.1 PRINCIPALES INDICADORES DE LA PROBLEMÁTICA PÚBLICA QUE ATIENDE EL PROGRAMA

Como lo muestran las Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021 el índice de abandono escolar en 2019-2020 es más alto para bachillerato y licenciatura, 11.6 y 13.8 respectivamente (SEP, 2021). Este problema se enuncia anteriormente en el análisis de cohorte educativa.

3.3.2 INDICADOR DE FIN

INDICADOR DE FIN			
	2019	2020	2021
3.2.1 NOMBRE DEL INDICADOR	Incremento en el número de jóvenes entre 15 y 29 años que ingresan o continúan la educación media superior a través de PILARES.	Disminución del porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que abandonan sus estudios de secundaria, bachillerato o del nivel de licenciatura en la Ciudad de México.	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o del nivel de licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista.
3.2.2. DESCRIPCIÓN	El indicador pretende determinar la relación entre el número de jóvenes inscritos en el programa y los que logran continuar o concluir al cierre del año.	El indicador representa el por ciento de personas que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o licenciatura en relación con la cantidad de personas planificadas en la meta.	El indicador representa el por ciento de personas que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o licenciatura en relación con la cantidad de personas planificadas en la meta.
3.2.3. MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de jóvenes entre 15 y 29 años con secundaria terminada que ingresa o continúa la educación media superior a través de PILARES al cierre del programa / Número de jóvenes de entre 15 y 29 años con secundaria terminada inscritos en PILARES en educación media superior antes del inicio del programa) *100	(Cantidad de personas de 15 a 29 años que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o del nivel licenciatura /Cantidad de personas que se encontraban sin estudiar antes del inicio del programa social) *100	(Cantidad de personas de 15 a 29 años que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o del nivel licenciatura /Cantidad de personas programadas) * 100
3.2.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual	Anual

INDICADOR DE FIN			
	2019	2020	2021
3.2.5. SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente
3.2.6. LÍNEA BASE	10,000 jóvenes de entre 15 y 29 años	Meta original (enero) 17,745 personas jóvenes; primera modificación de meta (julio) 14,203 personas jóvenes y segunda modificación de meta (diciembre) 11,014 personas jóvenes de entre 15 y 29 años.	Meta inicial: 8,995 Meta ajustada: 7,631
3.2.7. AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020	2021
3.2.8. RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019, 2020 Y 2021	Porcentaje: 27.15% contra meta inicial (10 000 jóvenes) y 70.44% contra meta ajustada (3,854 jóvenes).	Porcentaje 62.06% contra meta inicial (17,745) 77.5% contra meta ajustada en julio (14,203) y 99.89% contra meta ajustada en diciembre (11,014)	7,436 personas obtuvieron la beca (% contra meta inicial: 82.7% contra meta ajustada: 97.4%)



No resulta posible realizar un comparativo entre los resultados del indicador entre los años 2019 , 2020 y 2021; ya que, aunque se mantuvo la misma composición de la población objetivo desde que inició el programa (jóvenes entre 15 y 29 años de edad), no sucedió así con la modalidad a la que se otorgaba la beca (en 2019 a jóvenes interesados en iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato y en el 2020 y 2021, además de los anteriores, a quienes deseaban graduarse de secundaria o Licenciatura).

El indicador ha cambiado en función de ser más claro y específico para contribuir a la solución del problema público.

Sin embargo, tomando en consideración las particularidades apuntadas con anterioridad, sí se apreció un incremento porcentual entre los resultados de 2019, 2020 y 2021. Mientras en 2019 se logró un 70.44% de jóvenes incorporados contra la última meta ajustada, en 2020 se avanzó en +29.45 puntos porcentuales (99.89%) y en 2021 se alcanzó un 97.4%. No obstante, lo que resulta particularmente interesante, es el incremento paulatino que se alcanza en relación con las metas iniciales previstas: 27.15% en 2019, 62.6% en 2020 y 82.7% en 2021. Ello, sin dudas, ha contribuido a contrarrestar la principal causa del abandono escolar: las precarias condiciones económicas por las que atraviesan muchos jóvenes de la Ciudad lo cual favorece su exclusión del Sistema Educativo Nacional. Aproximadamente 21,174 jóvenes que estudian una opción en línea o a distancia, han sido beneficiados con la Beca PILARES desde su creación hasta la fecha y, aunque ello aún dista mucho de lo que realmente se necesita, sí constituye una labor que, unida a la que realizan otros programas a nivel federal, contribuye a contrarrestar los efectos de un problema largamente desatendido por administraciones anteriores.

Es importante mencionar que el programa ha contribuido a contrarrestar el abandono escolar; sin embargo, debido a que no se cuenta con un indicador que permita dar seguimiento al avance de la trayectoria escolar de los beneficiarios, así como la evaluación en la reducción de la brecha educativa, su impacto no es medible.

3.3.3 INDICADOR DE PROPÓSITO

INDICADOR DE PROPÓSITO			
	2019	2020	2021
3.2.1 NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del importe de apoyos económicos entregado a jóvenes de 15 a 29 años inscritos en Ciberescuelas para el bachillerato de personas inscritas en Ciberescuelas.	Porcentaje de personas becarias que asistieron a las Ciberescuelas en PILARES a recibir asesoría para el acompañamiento de sus estudios.	Porcentaje de personas becarias que recibieron de las Ciberescuelas en PILARES asesoría para el acompañamiento de sus estudios
3.3.2. DESCRIPCIÓN	El indicador representa el por ciento de apoyos económicos entregados (becas) en relación con la oferta realizada.	El indicador representa el por ciento de personas que reciben asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias.	El indicador representa el por ciento de personas que reciben asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias.
3.3.3. MÉTODO DE CÁLCULO	(Importe de apoyos económicos becas entregadas/importe de apoyos económicos ofertados) * 100.	(Cantidad de personas becarias asesoradas en las Ciberescuelas/Cantidad de personas becarias) *100.	(Cantidad de personas becarias asesoradas en las Ciberescuelas /Cantidad de personas becarias) *100.

INDICADOR DE PROPÓSITO			
	2019	2020	2021
3.3.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual	Anual
3.3.5. SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente
3.3.6. LÍNEA BASE	10,000	17,745	7,436
3.3.7. AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020	2021
3.3.8. RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR	Porcentaje: 25,88% contra meta inicial (32,000,000.00 pesos) y 68.79% contra meta ajustada (12,039,200.00 pesos)	Porcentaje 62.06% contra meta inicial (17,745) 77.5% contra meta ajustada en julio (14,203) y 100% contra meta final.	100%

RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019, 2020 Y 2021:

Los términos del indicador entre 2019 y 2020, son totalmente diferentes y por ello no es posible establecer un comparativo. En el primer año de operación del programa se orientó a conocer el por ciento de apoyos económicos entregados (becas) en relación con la oferta realizada. Realmente los resultados alcanzados fueron bajos en relación con la meta inicial (25,88%) y ascendieron a un 68.79% contra meta ajustada. En el 2020, y tomando en cuenta que el propósito del programa era garantizar el derecho a la educación, no solo a través de apoyos económicos; sino también a través de asesorías impartidas en las Ciberescuelas que ayudaran a los usuarios a culminar con éxito sus estudios, se decidió orientar el indicador a conocer el por ciento de personas que recibían asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias. Si se toma en cuenta la meta inicial planteada se logró un 62.06% de cumplimiento, no obstante, contra la última meta ajustada hubo un 100%. Para el 2021 se mantuvo este indicador y se perfeccionaron los mecanismos de control de las asesorías. En las Reglas de Operación, en el acápite correspondiente a los **requisitos de permanencia** se expresó de forma explícita: 3) Recibir asesorías de las Ciberescuelas en PILARES cuando menos una vez al mes. Ello contribuyó a consolidar los resultados obtenidos en esta dirección.

3.3.4 INDICADORES DE COMPONENTE 2021

INDICADOR DE COMPONENTE 2021	
CATEGORÍA	COMPONENTE 1
OBJETIVO	Becas otorgadas a personas que estudian la secundaria, bachillerato en línea o el nivel de licenciatura
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de becas entregadas a personas que estudian la secundaria, bachillerato en línea o el nivel de licenciatura

INDICADOR DE COMPONENTE 2021	
CATEGORÍA	COMPONENTE 1
DESCRIPCIÓN	El indicador determina el porcentaje de becas entregadas en relación con las metas establecidas para cada nivel (secundaria, bachillerato y licenciatura)
MÉTODO DE CALCULO	(Cantidad de becas entregadas a personas becarias / Cantidad de becas programadas)* 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
META ANUAL INICIAL	8,995
META ANUAL AJUSTADA	7,631
RESULTADO	7,436
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META INICIAL	82.7%
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META ANUAL AJUSTADA	97.4%

A pesar de que el presupuesto aprobado incluía el otorgamiento de un total de 8,995 becas en los diferentes niveles de estudio, se dejaron de entregar 1,559 becas en relación con la meta anual inicial y 195, en comparación con la meta anual ajustada. Ello es indicativo de la necesidad de insistir en el logro de una mayor difusión del programa e incorporar nuevos mecanismos que permitan el cumplimiento de los términos previstos para cada nivel.

3.3.5 INDICADORES DE ACTIVIDADES

Asimismo, se consideraron seis indicadores de actividades cuyo cumplimiento se refleja en la siguiente tabla:

INDICADORES DE ACTIVIDADES, 2021			
CATEGORÍA	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3
OBJETIVO	Convocatoria para la selección de beneficiarios facilitadores de servicios (apoyos técnicos administrativos)	Convocatoria para la selección de beneficiarios finales de la beca	Entrega de tarjetas para la dispersión de apoyos económicos
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas beneficiarias de servicios aceptadas	Porcentaje de beneficiarios finales de la beca por nivel educativo	Porcentaje de tarjetas recogidas por los beneficiarios finales
DESCRIPCIÓN	El indicador muestra el porcentaje de beneficiarios facilitadores de servicios	El indicador refiere el porcentaje de beneficiarios finales de la beca por nivel educativo en relación con la meta programada	El indicador plantea el porcentaje de tarjetas tramitadas para la dispersión del apoyo económico en relación con las recogidas

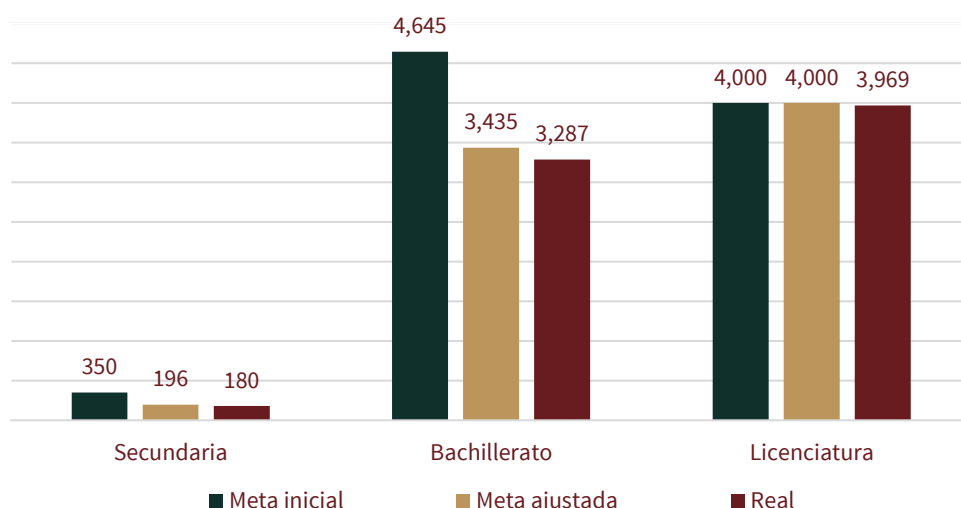
INDICADORES DE ACTIVIDADES, 2021			
CATEGORÍA	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3
	aceptados en relación con la meta prevista		
MÉTODO DE CALCULO	(Cantidad de beneficiarios facilitadores de servicios aceptados/cantidad de beneficiarios facilitadores de servicios)	(Número de jóvenes entre 15 y 29 años de edad beneficiados con la beca en cada nivel educativo/Número de jóvenes entre 15 y 29 años de edad programados para Recibir beca)*100	Número de tarjetas recogidas/ Numero de tarjetas tramitadas)*100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN*	Anual	Anual	Anual
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente
META ANUAL INICIAL **	10	Secundaria: 350 Bachillerato: 4,645 Licenciatura: 4,000	1,547*
META ANUAL AJUSTADA	-	Secundaria: 196 Bachillerato: 3,435 Licenciatura: 4,000	-
3.3.8 RESULTADO	100%	Secundaria: 180 Bachillerato: 3,287 Licenciatura: 3,969	1,454
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META INICIAL	100%	Secundaria: 51.4% Bachillerato: 70.76% Licenciatura: 99.2%	94%
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META AJUSTADA	-	Secundaria: 91.8% Bachillerato: 95.6% Licenciatura: 99.2%	-

*El número de tarjetas recogidas se corresponden con las entregadas en 2021. Los restantes beneficiarios contaban ya con su tarjeta desde los años anteriores.

El cumplimiento del indicador 1.1 de actividad fue acertado, ya que se logró el 100% de incorporación de los beneficiarios facilitadores de servicios (apoyos técnicos administrativos) necesarios para llevar a cabo el proceso de incorporación de beneficiarios finales y la operación del programa.

El indicador 1.2 de actividad, referente al porcentaje de beneficiarios finales de la beca por nivel educativo, sí tuvo dificultades; ya que fue necesario hacer un reajuste de las metas iniciales debido a que no se alcanzaron las cifras previstas. El nivel donde la disminución fue más ostensible fue secundaria. Se planteó otorgar 350 becas, luego se reajustó a 196 y al final solo se concedieron 180. También en el caso del bachillerato se produjo una reducción de 1,358 becas en relación con la meta inicial y de 148 sobre la meta ajustada. El comportamiento más estable fue el del nivel Licenciatura donde no fue necesario hacer adecuaciones a los resultados esperados inicialmente.

INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS POR NIVELES DE ESTUDIO



Por último, el indicador 1.3 de actividad tuvo un 94 % de cumplimiento. Aquí es necesario reiterar que el número de tarjetas programadas para entregar se corresponde con los aspirantes que solicitaron la beca en 2021 y fueron aceptados por vez primera en este año. Los restantes que recibieron el beneficio (becarios de continuidad) ya contaban con estas desde años anteriores. En términos absolutos hubo 93 estudiantes que llevaron a cabo todo el proceso y que, una vez culminado este, no recogieron sus tarjetas, ni se incorporaron a las actividades previstas para iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura. Sobre este aspecto es necesario diseñar nuevas estrategias que permitan la consecución de las metas planteadas.

3.3.6 METAS FÍSICAS

3.3.6.1 BIENES Y/O SERVICIOS

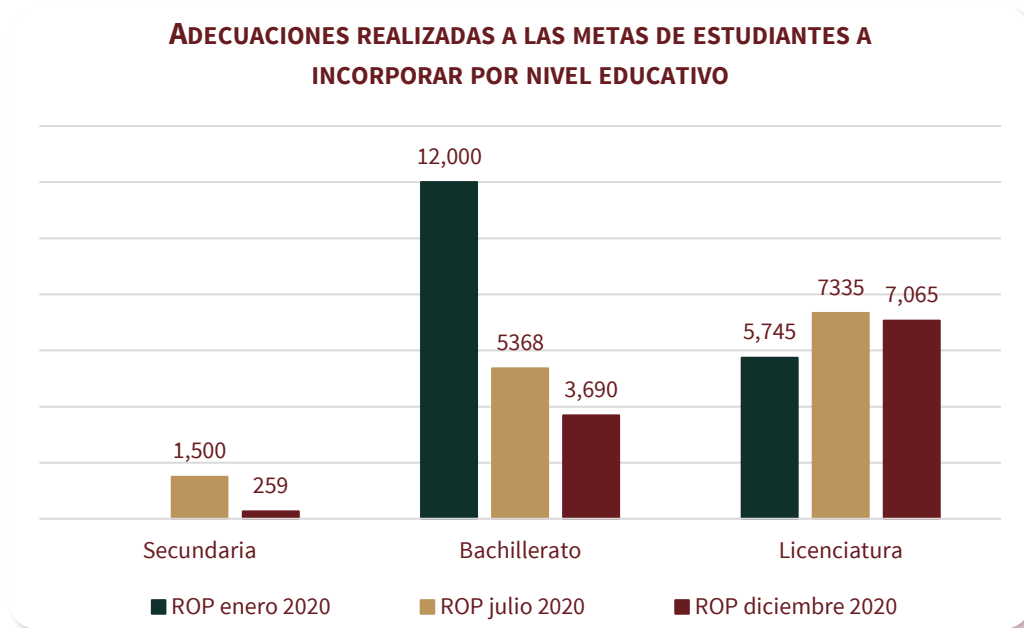
En 2019 el programa se inició en el mes de septiembre y su vigencia fue de cuatro meses, se planificó otorgar apoyos económicos a personas jóvenes de entre 15 y 29 años que iniciaran, continuaran o concluyeran sus estudios de nivel medio superior (bachillerato) en modalidades en línea, abierta o a distancia. Para 2020 se ampliaron las opciones de estudio y se incluyeron jóvenes de 18 a 29 años de edad que desearan iniciar, continuar o concluir sus estudios de nivel superior (Licenciatura). Por otra parte, en el mes de julio se incorporaron jóvenes de entre 15 y 29 años de edad para que estudiaran la secundaria a través del INEA. Ello provocó el cambio de denominación del programa social que dejó de llamarse “Mi beca para terminar la Prepa en PILARES” en 2019 y pasó a nombrarse “Beca PILARES” para 2020. En 2021 se mantuvieron estas opciones de estudio y el día 07 de septiembre, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 678 Bis, se autorizó una nueva nomenclatura: Beca PILARES, Bienestar.

3.3.6.2 MONTOS ENTREGADOS

En 2019 la meta era otorgar 10,000 apoyos económicos de \$800.00 pesos mensuales a estudiantes de bachillerato inscritos en las Ciberescuelas en PILARES. A pesar de que en el mes de noviembre se hizo un reajuste de la meta a 3,854 estudiantes, solo 2,715 fueron los que cumplieron cabalmente con los requisitos solicitados. En términos monetarios ello significó que, de una meta inicial de \$32,000,000.00 millones planificados para el otorgamiento de becas, solo se erogaron \$8,282,400.00 pesos.

Para 2020 la meta planeada fue de 17,745 apoyos económicos: 12,000 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensual); 5,745 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensual). Adicionalmente, se incluyó la incorporación de 10 personas beneficiarias facilitadoras de servicios (BFS) a quienes se les otorgaría hasta doce ministraciones de \$8,050.00 mensuales.

En el mes de julio se hizo el primer ajuste de metas a 14,203 apoyos económicos: 1,500 para estudiantes de secundaria (\$800.00 mensuales); 5,368 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensuales) y 7,335 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensuales). En el mes de diciembre se modificó por segunda ocasión la meta a 11,024 apoyos económicos: 259 para estudiantes de secundaria (\$800.00 mensuales); 3,690 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensuales) y 7,065 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensuales). Todos ellos debían estar registrados para recibir asesorías en las Ciberescuelas PILARES.



La gráfica evidencia que el nivel de secundaria fue el que alcanzó una menor demanda y solo logró cubrirse el 17.2% de los apoyos ofertados; mientras que en bachillerato se alcanzó un 30.7% de lo previsto inicialmente. En contraste con ello, las becas para Licenciatura tuvieron que ampliarse de

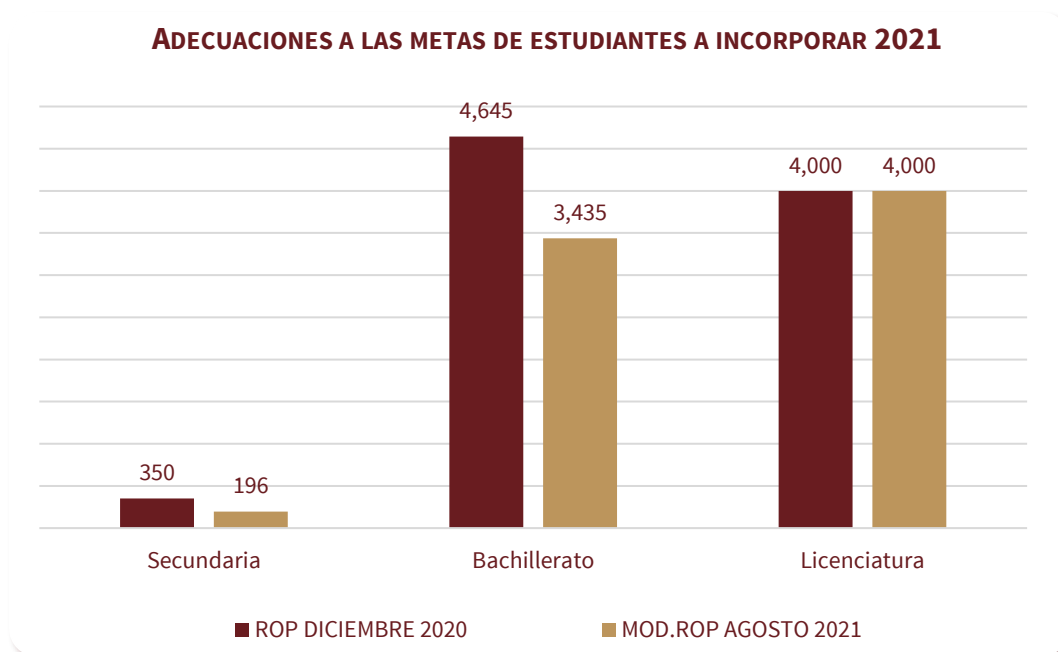
5,745 a 7,335; ya que fueron las de mayor demanda. Al final se logró un 96% de cumplimiento en este último nivel.

En términos monetarios estos cambios significaron que, de un presupuesto inicial de \$192, 000,000.00 millones de pesos planificados para el otorgamiento de becas, solo fueron erogados \$94, 835,950.00 millones de pesos.

Para 2021 se planificó como meta el otorgamiento de 9,005 apoyos económicos, sin embargo, en las modificaciones a las ROP publicadas el 11 de agosto se realizó una modificación y quedaron 7,641. La distribución de los mismos entre los diferentes niveles educativos quedó como sigue:

COMPONENTE	NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN LA META INICIAL (ROP 11 DE DICIEMBRE DE 2020)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN LA META MODIFICADA (ROP 11 DE AGOSTO DE 2021)
Secundaria	350	196
Bachillerato	4,645	3,435
Licenciatura	4,000	4,000
Total	9,005	7,641

Monetariamente ello implicó que el presupuesto asignado de \$106, 520,800.00, tuvo que readecuarse a un monto que representó el 87,7% del inicial (\$93, 426,400.00).

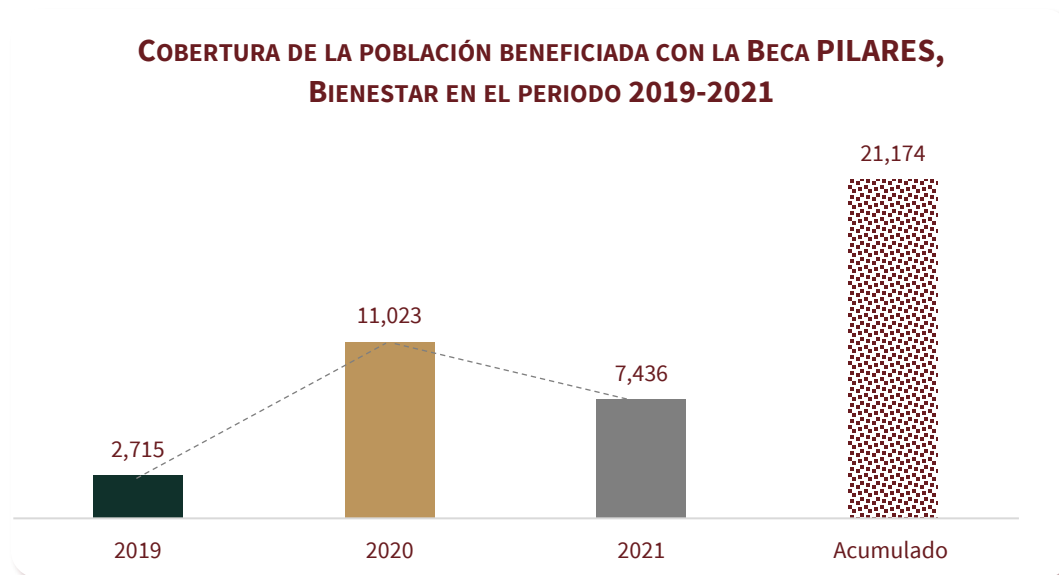


En la gráfica se puede observar que, al igual que en los años previos, en 2021 fue necesaria la adecuación de las metas; ya que no se alcanzaron las cifras inicialmente previstas. Los niveles de secundaria y bachillerato fueron los de mayores afectaciones.

3.3.7 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El programa consideró en el primer año de operación (2019) a personas entre 15 y 29 años que estudiaran bachillerato abierto, en línea o a distancia y operó por 5 meses. Para el año, 2020 incorporó, además de las anteriores, a jóvenes que estudiaran la secundaria en el INEA y a estudiantes de Licenciatura entre 18 a 29 años de edad. Adicionalmente, se incluyeron 10 beneficiarios facilitadores de servicios (apoyos técnicos administrativos). En 2021 fueron consideradas las mismas figuras del ciclo anterior.

La cobertura de la población beneficiaria del programa se ha atendido de la siguiente forma:



En este rubro es preciso destacar que se ha alcanzado una cobertura total de 21,174 estudiantes becados, lo que representa un porcentaje bajo en relación con la población objetivo (0.8% en 2019, 1.7% en 2020 y 1.1% en 2021). Sin embargo, un punto a destacar es que el programa atiende las modalidades educativas en línea y a distancia que, en cuestión de becas, habían permanecido desatendidas y que pudieran ser la única opción para ejercer el derecho a la educación de la mayoría de las personas jóvenes que presentan condiciones de abandono y/o rezago educativo.

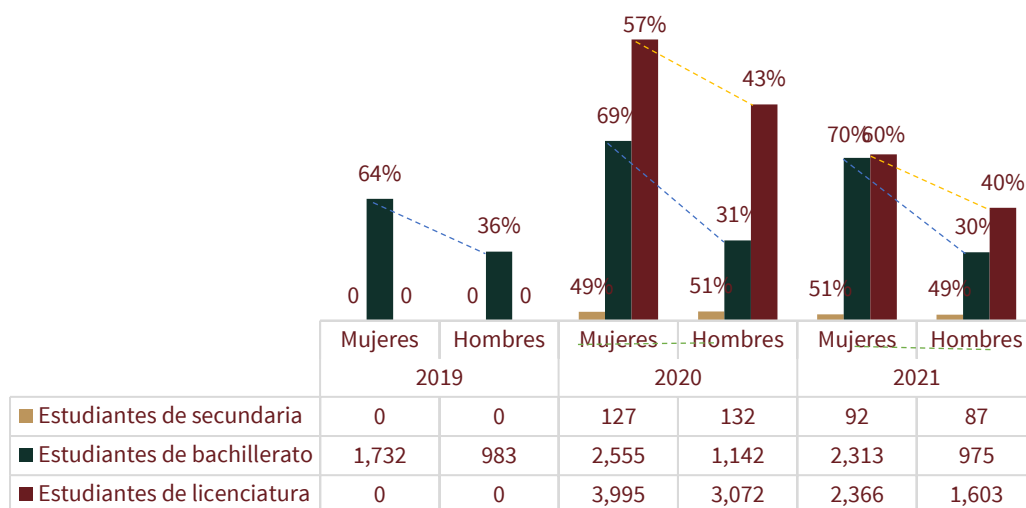
3.3.7.1 ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

A) DISTRIBUCIÓN POR SEXO

A continuación, se muestra la distribución de personas beneficiarias del programa por sexo:

Personas beneficiarias del programa por sexo 2019-2021						
Tipo de beneficiario	2019		2020		2021	
	M	H	M	H	M	H
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	127	132	92	87
Estudiantes de bachillerato	1,732	983	2,555	1,142	2,313	975
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	3,995	3,072	2,366	1,603
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (apoyos técnicos administrativos)	N/A	N/A	7	6	9	7
TOTAL	1,732	983	6,683	4,353	4,780	2,672
	2,715		11,036		7,452	

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA POR SEXO Y NIVEL EDUCATIVO



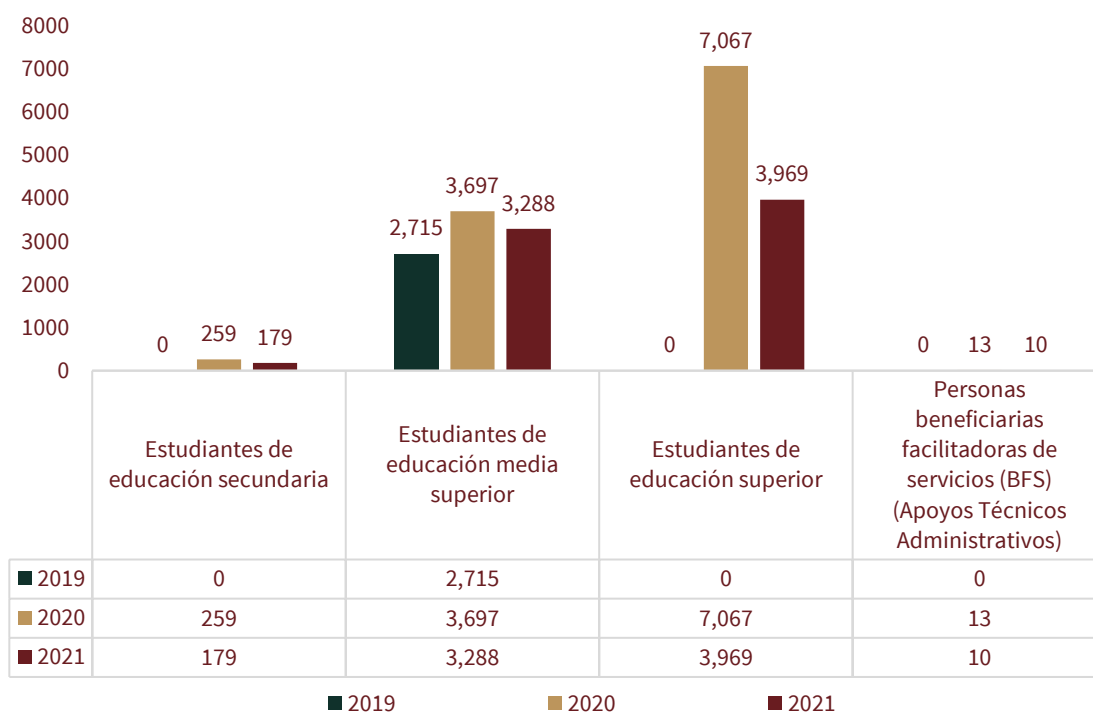
*Los datos de los beneficiarios facilitadores de servicios no se graficaron, debido a que no son representativos

Como se puede observar en la gráfica, durante todos los años, la distribución de becarias mujeres en bachillerato y licenciatura es superior. Por lo que se refiere a secundaria, es prácticamente equitativa. Ello resulta muy importante en términos de acortar la brecha y desigualdad educativa marcada por la estructura de género y, en el caso de este programa, representa la oportunidad que se ofrece a las mujeres de poder contar con un apoyo económico que les permita iniciar, continuar o concluir con sus estudios lo que contribuye a lograr la igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres en contextos educativos.

B) DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO, 2019-2021			
TIPO DE BENEFICIARIO	CANTIDAD		
	2019	2020	2021
Estudiantes de educación secundaria	N/A	259	179
Estudiantes de educación media superior	2,715	3,697	3,288
Estudiantes de educación superior	N/A	7,067	3,969
BFS (Apoyos Técnicos Administrativos)	N/A	13	16
Total	2,715	11,036	7,452

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BENEFICARIAS DEL PROGRAMA POR TIPO DE BENEFICIARIO EN EL PERIODO 2019-2021



No es posible establecer un comparativo respecto a los niveles educativos a lo largo del programa, ya que cuando el programa inició (2019) sólo ofertó un tipo de beca (para estudiantes de bachillerato). La comparación tomará en cuenta únicamente los años en los que se otorgaron las becas en las tres modalidades educativas. Las regularidades más importantes se centran en:

- Tanto en 2020 como en 2021, solo 2 de cada 100 becarios recibieron el apoyo para continuar o concluir sus estudios de secundaria.

- 33 de cada 100 becarios en 2020 y 44 en 2021 recibieron el apoyo para continuar o concluir sus estudios de bachillerato
- Se otorgaron más apoyos económicos en la modalidad licenciatura. En 2020, 64 de cada 100 beneficiarios estaban becados en esta modalidad y 53 en 2021 recibieron este tipo de apoyo

Es evidente que el mayor porcentaje de becarios se focaliza en el nivel licenciatura, lo que se puede atribuir a que para este nivel educativo la beca no es restrictiva y aplica para todas las modalidades de estudio.

C) DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIO (ALCALDÍA Y COLONIA)

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA POR ALCALDÍA EN EL PERIODO 2019-2021							
ALCALDÍA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA		ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
	2020	2021	2019	2020	2021	2020	2021
Álvaro Obregón	75	42	386	416	350	232	112
Azcapotzalco	1	2	129	162	121	170	79
Benito Juárez	5	2	0	26	42	160	98
Cuajimalpa de Morelos	4	8	54	72	179	64	225
Cuauhtémoc	23	2	135	232	62	458	24
Coyoacán	13	20	263	215	184	387	270
Gustavo A. Madero	8	6	238	292	314	605	341
Iztacalco	12	6	135	193	188	617	273
Iztapalapa	32	30	404	705	661	1750	1,071
La Magdalena Contreras	16	10	189	152	127	122	90
Miguel Hidalgo	1	1	47	60	7	43	31
Milpa Alta	1	0	96	161	91	835	352
Tláhuac	10	9	189	225	163	557	371
Tlalpan	14	15	0	254	286	348	192
Venustiano Carranza	4	1	0	58	65	171	131
Xochimilco	40	25	450	474	385	548	309
TOTAL	259	179	2715	3697	3,288	7067	3,969

NOTA: No se incluye a los 13 beneficiarios facilitadores de servicio (apoyos técnicos administrativos)

Los datos anteriores permiten inferir que, con la consolidación del programa en 2020 y 2021, se logró incidir en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social; ya que las mayores

concentraciones de usuarios se presentaron en Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac y Álvaro Obregón. Ello es representativo de una política que privilegia la construcción de un modelo educativo que considera a la inclusión como esencia de su quehacer y ello, en función de contribuir a erradicar la exclusión social, que resulta de ciertas actitudes y respuestas ante las diferencias socioeconómicas, culturales y de género.

D) DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:

Todas las personas beneficiarias de la beca estudiantes de secundaria tienen la primaria terminada, los estudiantes de bachillerato tienen la secundaria concluida y los estudiantes de licenciatura cuenta con certificación de bachillerato.

E) DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN O TIPO DE OCUPACIÓN:

No se recabó información sobre este aspecto.

F) DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Distribución de las personas usuarias por edad en el periodo 2019-2021							
EDAD	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA		ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUPERIOR	
	2020	2021	2019	2020	2021	2020	2021
15	47	16	335	224	71	N/A	N/A
16	81	64	413	378	260	N/A	N/A
17	42	22	362	467	339	N/A	N/A
18	17	16	194	271	244	400	8
19	8	9	162	213	206	800	312
20	7	7	121	222	210	993	539
21	4	2	104	186	215	1085	634
22	3	5	116	185	203	1054	689
23	9	8	108	189	208	781	536
24	8	3	124	234	208	620	388
25	10	7	133	247	250	461	318
26	8	9	160	211	220	299	188
27	4	3	137	272	240	239	135
28	5	4	133	227	235	194	114
29	6	4	113	171	179	141	99
TOTAL	259	179	2715	3697	3,288	7067	3,969

NOTA: No se incluye a los 13 beneficiarios facilitadores de servicio (apoyos técnicos administrativos)

Durante el periodo en que han recibido el apoyo económico, más del 70% de los estudiantes de secundaria se concentraron en los rangos de edad comprendidos entre 15 y 18 años (72% en 2020 y 66% en 2021), lo cual indica que son adolescentes recientemente excluidos del Sistema Educativo Nacional.

De igual manera, en 2019, la mayoría de los estudiantes de bachillerato se encontraba también en este intervalo (48 %) que representa la edad típica para cursar el nivel. Sin embargo, en 2020 y 2021 la mayoría de los beneficiarios en este nivel se encuentran en el rango comprendido entre los 15 y 23 años (58.1% % en 2020 y 53 % en 2021). Esto da cuenta de que las personas jóvenes que optan por terminar su bachillerato en modalidades no escolarizadas son aquellas que, de igual manera, fueron excluidas del Sistema Educativo Nacional y las opciones educativas no escolarizadas les garantizan la posibilidad de continuar con sus estudios a su propio ritmo y sin necesidad de descuidar otras actividades como pueden ser trabajo y/o familia.

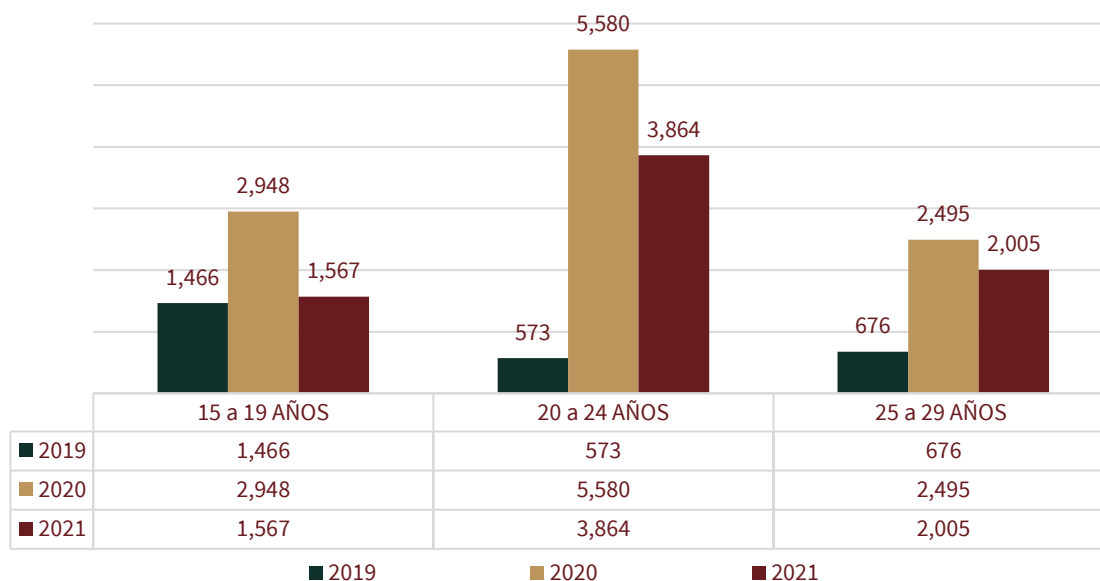
En el caso de los estudiantes de licenciatura se constató que, tanto en 2020 como en 2021, que la mayoría de los estudiantes (56% y 55% respectivamente) que recibieron el apoyo se ubicaron en el rango de 19 a 22 años, también edad típica para cursar el nivel.

Un resumen del total de becarios por rango de edad permite comprobar lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS POR RANGOS DE EDAD EN EL PERIODO 2019-2021						
RANGOS	NUMERO DE BECARIOS			PORCENTAJE		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
15 a 19 AÑOS	1,466	2,948	1,567	54%	27%	21%
20 a 24 AÑOS	573	5,580	3,864	21%	51%	52%
25 a 29 AÑOS	676	2,495	2,005	25%	23%	27%
Totales	2,715	11,023	7,436	100%	100%	100%

NOTA: No se incluye a los 13 beneficiarios facilitadores de servicio (apoyos técnicos administrativos)

**DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS (BECARIAS) POR RANGO DE EDAD
EN EL PERIODO 2019-2021**



El análisis de las distribuciones a nivel global evidenció que en 2019 el rango de edad con mayor presencia de usuarios fue el comprendido entre 15 y 19 años, ello congruente con la oferta que se realizó que abarcaba solo los estudios de bachillerato. Sin embargo, en 2020 y 2021 un poco más de la mitad (el 51% y 52% respectivamente) se distribuyó en el rango de 20 a 24 años; ya que la mayor incorporación se tuvo para el nivel Licenciatura.

Se puede señalar que el programa ha apoyado a personas jóvenes que no habían podido continuar sus estudios o estaban en riesgo de abandono, y ahora la beca contribuye también a que la disponibilidad de recursos económicos les permita concluir estudios, reducir las presiones para su ingreso temprano o para mejorar sus condiciones de ingreso al mercado de trabajo y contribuir a incrementar sus expectativas educativas.

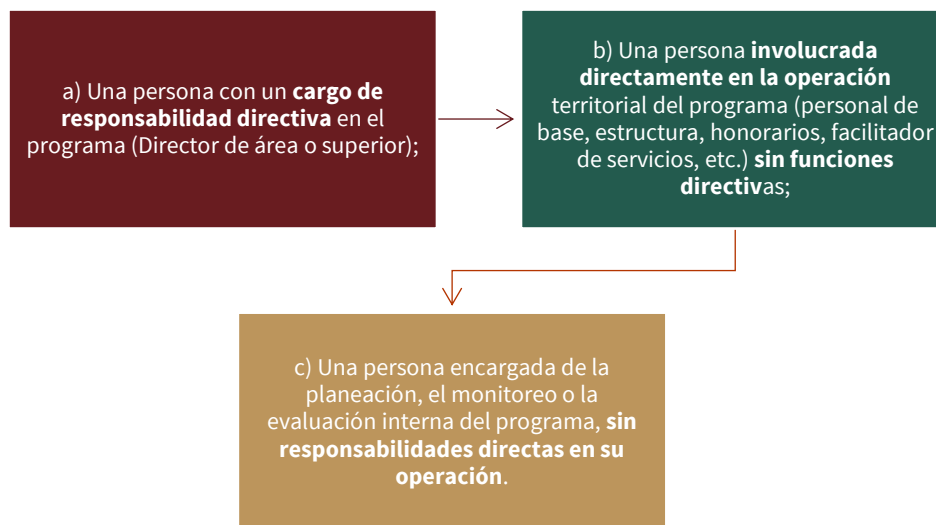
g) DISTRIBUCIÓN CON BASE EN OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS EN CASO DE CONTAR CON INFORMACIÓN AL RESPECTO:

No se cuenta con información al respecto

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Tal y como plantean los Lineamientos para la evaluación interna 2022 emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, este módulo genera información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

En este sentido es necesario tomar en cuenta la perspectiva de diferentes actores del programa, a saber:



El proceso que se llevó a cabo para recopilar la información del módulo tomó en cuenta los siguientes pasos:



Para dar cumplimiento al primer paso la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica (DGPEE) de la SECTEI, como área ajena a la operación del programa, realizó un taller interno para dar a conocer la metodología que se seguiría en la elaboración del módulo. En el mismo se abordaron los propósitos esenciales que se perseguían, la necesidad de contar con información proveniente de los diferentes actores que trabajan en el proyecto; así como las preguntas que servirían como guía para emitir los criterios solicitados. (Anexo 1. Cuestionario de entrevista)

Como continuación al taller, se solicitó a las áreas implicadas hicieran la designación de las personas que participarían en el proceso. El Programa Beca PILARES 2021, designó tres personas con las siguientes características:

PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS	PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
1 director de área	1 persona (personal de base) involucrada en la operación del programa	1 persona de honorarios que ha trabajado apoyando procesos de elaboración de ROP y evaluaciones internas

A partir de la recepción de los documentos, la DGPEE realizó la primera revisión para lo cual utilizó una tabla que incluyó los siguientes aspectos:

ASPECTO A CONSIDERAR	PREGUNTAS	CRITERIOS VERTIDOS POR LA PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	CRITERIOS VERTIDOS POR LA PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS	CRITERIOS VERTIDOS POR LA PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN...	1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver...	Se colocó la respuesta	Se colocó la respuesta	Se colocó la respuesta

La elaboración de la tabla permitió dar una lectura horizontal a la totalidad del texto; pero, a la vez, realizar una lectura vertical que permitiera reparar en aquellos puntos importantes o de interés: sobre todo los relativos a cómo la perspectiva de los actores podía influir en la respuesta que se otorgaba a cada cuestionamiento. Se elaboraron preguntas de apoyo que ayudaran a esclarecer algunos de los criterios vertidos.

Cumplidos los anteriores pasos se procedió a convocar a entrevistas individuales en los casos necesarios, para proceder a recopilar otros elementos que pudieran ayudar a obtener una visión más completa de lo que se intentó expresar.

Una vez cumplimentados los aspectos descritos se procedió a la sistematización de las regularidades que se constataron las cuales aparecen organizadas en cada uno de los rubros objeto de análisis:



4.1 DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN

La pregunta relacionada con las **dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver** fue respondida con amplitud por la persona sin incidencia directa en la operación del programa quien aludió a variables económicas, educativas y sociales. Sobre el particular señaló que, a través del otorgamiento de un recurso monetario se apoya a los estudiantes con los costos asociados a la educación como pueden ser gastos de transporte, comida, materiales educativos, etc. Por su parte, el acompañamiento personalizado que se ofrece en las Ciberescuelas, así como las asesorías en los temas del plan de estudios, atienden directamente el aspecto educativo. En cuanto a lo social destacó que las actividades que se ofrecen en los PILARES se realizan bajo una perspectiva comunitaria que busca fortalecer el tejido social y alejar a los estudiantes de situaciones que los pueden llevar al consumo de drogas, delincuencia, entre otros. La persona directiva se refirió a la mitigación de riesgos por falta de recursos económicos como la dimensión esencial. El personal operativo señaló únicamente a la dimensión educativa, sin hacer referencia al rubro económico. Se aprecia que es necesario profundizar en estos aspectos para poder discernir con claridad las dimensiones del problema social que se intenta resolver.

Sobre los **documentos, fuentes de información o registros administrativos que se usan para monitorear la evolución del problema o el estado de la población afectada** quien ostentaba el cargo directivo acotó las estadísticas oficiales de la Secretaría de Educación Pública; mientras que los dos restantes entrevistados acotaron el padrón de beneficiarios del programa, los resultados de las

convocatorias, el Sistema de Registro de aspirantes a la beca, entre otros controles internos que se llevan por parte del programa. Si bien estos últimos documentos resultan necesarios, es necesario diversificar la consulta en variadas fuentes de información y en estudios referentes al problema social que se atiende para tener una visión más integral de la contribución que se hace a la solución del mismo.

En relación con ***otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías con que se alinea y/o coordina el programa*** la persona directiva se refirió al Programa Ciberescuelas en PILARES que atiende la SECTEI y, el entrevistado sin incidencia en la operación señaló, además de este, las Becas “Acércate a tu escuela”; “Benito Juárez” para jóvenes de Educación Media Superior y “Jóvenes Escribiendo el Futuro”. La respuesta del encargado en la operación directa se estructuró a partir de la alienación con los ejes, derechos y líneas de acción del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024. Se observa que no hay una total unidad de criterios en el análisis de estas cuestiones.

En el aspecto relativo a los ***cambios que se necesitan en los procesos de planeación del programa*** las opiniones se distribuyeron de la siguiente forma:

La persona con cargo directivo valoró la pertinencia de:

- Definir un calendario operativo administrativo mensual que permita dar certeza a las personas beneficiarias sobre la aplicación de su ministración mensual en tiempo y forma.
- Integración de una Unidad Administrativa del tipo Subdirección para la operación del programa considerando que actualmente los recursos con los que cuenta la Dirección Técnica son insuficientes y no corresponden con las funciones y atribuciones específicas de este.

El entrevistado con funciones operativas señaló la necesidad de consolidar una estrategia de seguimiento académico a partir de la actualización de expedientes. Por su parte quien no está directamente vinculado con la operación, acotó el perfeccionamiento de las estrategias de acompañamiento a los becarios y en ese sentido la vinculación con el programa social PILARES Ciberescuelas. Sobre el particular abundó en el hecho de que no hay claridad en los procesos, estrategias y métodos que se utilizan para realizar el acompañamiento educativo a los becarios. De lo anterior es posible inferir el cambio de perspectiva en los criterios a partir de la función que cada quien desempeña, y cómo la misma se enriquece cuando se escucha la voz de quienes están vinculados a la operación directa del programa.

4.2 PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS

En este aspecto se incluyeron siete preguntas. En la primera se indagó sobre los ***componentes, actividades o tareas del programa que se necesitan fortalecer***. Sobre el particular las respuestas

resultaron muy singulares. Quien ostentaba cargo directivo aludió al hecho de que debían perfeccionarse las acciones relacionadas con el pago del apoyo económico y la recepción y procesamiento de solicitudes. La entrevista a la persona involucrada directamente en la operación, pero sin funciones directivas, abundó en cuestiones relativas al mejoramiento y calidad de la comunicación entre las direcciones involucradas para dar los resultados esperados en tiempo y forma. Por último, la persona sin responsabilidad directa en la operación del programa se refirió a que se requiere un proceso de monitoreo y seguimiento a los beneficiarios que dé cuenta de la manera en que el programa social apoya a los becarios más allá de la entrega del recurso económico. Sobre el particular abundó en el hecho de comprobar cómo las actividades realizadas en los PILARES les apoyan (o no) educativamente y fortalecen los vínculos con su comunidad. Se requiere también determinar las razones por las que se presentan las bajas en el programa con la finalidad de atacar las causas, retener becarios y cumplir con las metas establecidas. Al igual que en la pregunta anterior, se manifiesta un cambio de perspectiva en correspondencia con la función que cada actor desempeña en el programa.

Con respecto a las **acciones de formación y capacitación al interior del programa** habría que considerar que las mismas están referidas a las que deben ofrecerse a los apoyos técnicos administrativos y al personal que opera directamente el programa. Los tres criterios evidencian que sobre el particular no hay un proceso definido al interior del programa. La persona directiva se refirió a capacitaciones muy específicas relacionadas con la recepción, evaluación y procesamiento de solicitudes de apoyo. Sin embargo, los dos juicios restantes permiten constatar la ausencia de éstas y el carácter opcional de estas acciones.

El aspecto relativo a **cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios** se abordó de forma similar por los participantes y en apego a lo que estipulan las Reglas de Operación en este sentido. Se delimitó que la incorporación de las personas usuarias consta de tres etapas:

1. Registro de aspirantes
2. Evaluación y selección de beneficiarios
3. Incorporación de becarios a través de la integración del expediente físico

Durante estas etapas no hay actividades diferenciadas por tipo de usuario ya que son procesos universales.

La pregunta relativa a las **plataformas o mecanismos que han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios** también contó con la coincidencia de todos los entrevistados.

Se utiliza el Sistema de Registro de Aspirantes desarrollado por la SECTEI. En él, los aspirantes realizan su registro al programa, adjuntando los documentos solicitados en la Convocatoria. El sistema les asigna un folio que es el que, en caso de ser aceptados, se publica en los resultados. Algunos de los mecanismos que utiliza el sistema para agilizar el proceso es la identificación automática de aquellos

documentos que se encuentran vigentes y cuáles no, y una herramienta de filtros que ayuda con la identificación de aquellos aspirantes que tienen ciertos criterios de prioridad (que habiten en colonias de bajo IDS, discapacidad, hijos menores de 12 años, etc.). El personal involucrado en la selección de beneficiarios consulta y evalúa cada uno de los documentos adjuntos. Los evaluados positivamente son aquellos que cumplen con todos los requisitos. El URL del sistema mencionado es el siguiente: <http://app.sectei.cdmx.gob.mx/epilares/site/login>

Otro mecanismo utilizado para facilitar la incorporación de los beneficiarios (es decir aquellos que fueron seleccionados y publicados en los resultados) es el sistema de citas programadas que se utiliza para recabar e integrar los expedientes físicos de los becarios y realizar la entrega de tarjetas a las que se deposita el recurso económico. Este sistema agiliza y mejora la atención proporcionada.

El aspecto relativo a los **mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa a los actores interesados o relevantes** presentó como regularidad que las opiniones expresadas se refieren casi de forma exclusiva a la difusión de acciones o a la información establecida que debe rendirse cada cierto periodo. En este sentido se citan los informes trimestrales y anuales que son subidos a la Plataforma de Transparencia y la página oficial de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. La persona sin incidencia en la operación se refirió a las evaluaciones internas que son publicadas en la página web de la SECTEI anualmente. Sin embargo, no hay evidencias de mecanismos específicos para dar a conocer las principales recomendaciones derivadas de las evaluaciones internas y externas; resultados anuales del cumplimiento de indicadores, estados del avance del cumplimiento de metas, entre otros aspectos.

En cuanto a la opinión sobre **la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022** las valoraciones coincidieron en reconocer que el sostenimiento y ejecución del presupuesto ha significado un reto importante. De 2019 a 2020 hubo un aumento considerable sobre todo si se tiene en cuenta que en el primer año la operación del programa solo abarcó cuatro meses. A partir de 2021 se han producido reducciones presupuestales. Sin embargo, la problemática mayor se ha presentado en lograr el cumplimiento de las metas establecidas en la incorporación de beneficiarios. Múltiples factores han incidido en ello:

- No se ha contado con un padrón base de origen que permita una selección más ordenada y coherente de los becarios.
- El trabajo de incorporación al programa es complejo. En secundaria y bachillerato se trata de personas que han abandonado el sistema escolarizado y que, en muchos casos, no tienen las habilidades para el manejo de la plataforma. A pesar de que se les brinda apoyo en los PILARES, muchas veces no logran concluir el proceso de registro de forma exitosa.
- Los requisitos estipulados en las Reglas de Operación para el otorgamiento del beneficio implican que deben asistir una vez a la semana a las Ciberescuelas para recibir asesorías. La realidad es

que muchos de quienes intentan acceder a la beca, trabajan en disímiles actividades y se les dificulta dar cumplimiento a este aspecto.

- Los calendarios de apertura de las diferentes modalidades de estudio, fundamentalmente en el bachillerato (Bachillerato Digital de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; Prepa en línea de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública; Preparatoria abierta de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública; Examen de Certificación por Evaluaciones Parciales del Colegio de Bachilleres; Sistema de Enseñanza Abierta y a Distancia del Colegio de Bachilleres; o bien algún otro sistema de enseñanzas para la educación media superior en línea proporcionado por alguna institución pública del país) no coinciden con los de la convocatoria que establece el programa. Ello provoca que los aspirantes no puedan contar con el documento de inscripción en estos cursos, el cual resulta imprescindible para acceder a la beca.
- Otro aspecto complicado que afecta la atención de la cobertura es el relativo a los comprobantes de domicilio que deben presentar. En muchos casos las personas de las zonas más desfavorecidas rentan sin contrato, o permanecen en habitaciones prestadas, por lo que no cuentan con la acreditación que se solicita. También sucede que el código postal no coincide (aun en documentos oficiales) con el de la colonia en que residen.
- Los anteriores factores han condicionado que aun cuando el número de registros puede ser alto, el número de incorporaciones no logra cubrir la meta proyectada y hay que hacer devoluciones del presupuesto aprobado. Aproximadamente solo un tercio de los participantes en el proceso, logra el registro exitoso en el programa.

La última pregunta de esta dimensión indaga por los ***mecanismos de participación social que incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan***. A la vez, por aquellas ***áreas de mejora que tienen estas formas de participación ciudadana***. En este sentido los aspectos que se plantearon están referidos a:

- El formulario de seguimiento mensual. Se actualiza de acuerdo con las necesidades y/u objetivos del programa. Mide la satisfacción del becario en aspectos relacionados a cómo los apoya la beca, qué es lo que más les gusta, y en el mismo pueden emitir aquellas sugerencias que consideren relevantes para el perfeccionamiento del programa.
- Las encuestas de satisfacción que se aplican anualmente para valorar la percepción que tienen los beneficiarios sobre cada uno de los aspectos que conforman el programa. El análisis de sus resultados contribuye a reestructurar acciones y/o estrategias que apoyen al personal a ofrecer un mejor servicio y en su caso, orientar el diseño del proyecto.

Actualmente se está trabajando en la incorporación de un mecanismo, dentro del Sistema Integral de Registro de Información, para que los Líderes Coordinadores de Proyectos Operativos de los PILARES puedan controlar la asistencia de los becarios a las sesiones programadas. A la vez, está en proceso la elaboración de un cuestionario trimestral que incluya sugerencias y áreas de oportunidad y donde los beneficiarios puedan plantear todas las inquietudes que tengan.

La incorporación a las actividades comunitarias en los PILARES es un área de mejora para impulsar la participación social de los becarios en su entorno. Sin embargo, la estructuración de esta labor y el análisis de los primeros pasos dados en esta dirección, aún se encuentran en ciernes, y resulta pertinente profundizar en cómo alcanzar un mayor grado de pertenencia a grupos sociales de la comunidad.

4.3 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES

En este aspecto fueron incluidas cuatro preguntas. En la primera se indagó sobre los ***ajustes que se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa***. La persona directiva se refirió a la necesidad de reforzar el seguimiento del avance educativo y el control de las habilidades adquiridas con las asesorías y acompañamiento del programa de Ciberescuelas en PILARES. En este sentido resulta necesario reconsiderar el aspecto relacionado con las asesorías e incluir lo relacionado con la participación en algunos de los talleres que ofertan los programas que operan dentro de los PILARES también como una variante de estas. Sobre todo, si se tiene en cuenta que ya los estudiantes reciben asesorías por parte de los tutores de cada una de las modalidades educativas en las que se encuentran inscritos, y muchas veces, de lo que requieren es el desarrollo de otras habilidades (digitales, socioemocionales, cognitivas, etc.)

La persona sin incidencia directa en la operación del programa consideró que el principal ajuste que se necesita introducir es un protocolo de seguimiento homogeneizado entre las áreas en donde se especifiquen los métodos, procedimientos e instrumentos para la recopilación y análisis de datos, así como las responsabilidades que tiene cada una en dichos procesos. Este protocolo tendría no sólo que existir, sino que debería ser difundido y conocido por todas las personas que de alguna manera se involucren con el programa.

Otro cuestionamiento que se realizó en este apartado fue el relativo a ***los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver***. La persona directiva acotó la problemática relativa a la baja incorporación de estudiantes en la modalidad de bachillerato; lo cual se espera resolver mediante la publicación de ampliaciones a la Convocatoria en tanto los recursos económicos estén disponibles. Además, se señaló el hecho de que un efecto no previsto fue el relativo a los problemas y errores con el registro de las personas, a veces, porque no se conoce cómo manejarse en una plataforma; ni cómo realizar el llenado. Está en proceso de la elaboración de una guía que oriente todo el proceso; así como el análisis de la plataforma para incorporar todos aquellos

ejemplos que favorezcan el correcto llenado de los documentos que se exigen para la conformación del expediente.

Asimismo, el entrevistado sin incidencia directa en la operación anotó la cantidad de becarios a los cuales no se les realizó la validación del derecho de la beca en algunos meses lo cual ocasionó numerosas bajas. La manera en que debe atenderse esta dificultad es el establecimiento mecanismos de comunicación más eficientes entre las áreas con la finalidad de que:

1. La información enviada por el área que valida sea revisada y confirmada por varias subáreas (nivel subdirección, nivel coordinación de PILARES, etc.) y no contenga errores que puedan llevar a las bajas.
2. Identificar aquellos beneficiarios que ya acumularon dos validaciones y están en peligro de perder su condición de becarios, con la finalidad de que los Líderes Coordinadores de Proyectos Operativos utilicen mecanismos para apoyarlos en el cumplimiento de los requisitos necesarios para continuar con su derecho a la beca.

Además de ello se requiere una revisión de los requisitos que se exigen en las Reglas de Operación para proponer que los mismos se atemperen a las condiciones del contexto en que se encuentran instalados los PILARES y a las características de la población beneficiaria del programa.

En la pregunta relativa a ***cómo se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa*** las opiniones emitidas coincidieron en señalar el desarrollo de sistemas digitales que vinculen las acciones operativas, financieras y educativas de cada persona becaria.

En este sentido la implementación del Sistema Integral de Registro de Información servirá para fortalecer y facilitar la operación del programa.³ Sobre la opinión que tienen los entrevistados acerca de ***los indicadores de resultados del programa*** existió coincidencia en valorarlos como adecuados; ya que se han ido ajustando y perfeccionando durante los tres años de ejecución del proyecto.

4.4 RESULTADOS

Relativo a las ***dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada en que incide con mayor claridad el programa*** hubo coincidencia en seleccionar las económicas. Los criterios fueron coincidentes en los tres estratos de personas que participaron en la entrevista al considerar que:

³ En 2021 estaba en construcción el Sistema de Información PILARES a cargo de la Dirección Técnica. Para su conformación se contó con la colaboración de la ADIP y de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Se puso a prueba a partir del segundo semestre el año y en la actualidad continúa perfeccionándose. Inicialmente se recabaron datos de las personas usuarias del Programa. En 2022 sigue el proceso de mejora con la incorporación de módulos para recabar información sobre las personas beneficiarias facilitadores de servicios y de programas de otras dependencias que ocupan los espacios de los PILARES (Secretaría de Cultura e INDEPORTE).

- El problema se orienta a cubrir la necesidad o carencia de apoyo económico para reducir el abandono escolar.
- La causa principal del abandono escolar es la carencia de recursos económicos.
- El apoyo otorgado por el programa es la vía por la que se atiende la reducción del problema social.

Por último, la entrevista indagó sobre los ***instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación que serían necesarios para fortalecer los resultados del programa***. Las respuestas emitidas mostraron diferencias. La persona directiva se inclinó por señalar la necesidad de:

- Contar con un padrón de origen proporcionado por las diversas instituciones de educación pública y acorde con las modalidades de apoyo del programa.
- Mejorar los mecanismos e instrumentos que se utilizan para la transferencia de recursos.
- Conformar un área específica, dependiente de la operación en campo de los PILARES, para la instrumentación, administración y seguimiento socio-educativo del programa.

Por su parte, el entrevistado de la parte operativa aludió al mejoramiento de las condiciones de trabajo para el desarrollo de la labor que desempeñan; mientras que la persona sin responsabilidades directas en la operación se refirió al fortalecimiento de los canales y flujos de comunicación; así como a la atención efectiva de los becarios y el establecimiento de procesos de capacitación en función de las necesidades.

La triangulación de los datos recabados a partir de la perspectiva que aporta cada entrevistado permitió inferir que, aunque hay aspectos en los que la coincidencia de criterios resulta evidente, en la mayoría de ellos el hecho de ocupar diferentes funciones condicionó la existencia de diversos puntos de vista en la emisión de las valoraciones. Ello puede generar la oportuna toma de decisiones; el desarrollo de una cultura que permite a todos innovar y proponer mejoras; así como la clarificación y focalización de los aspectos más relevantes que fueron objeto de análisis.

Como ejercicio cualitativo la aplicación de la entrevista constituyó un acercamiento a la realidad del programa en su contexto natural y se convirtió en un ejercicio para sacar sentido o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que les otorgan las personas implicadas en sus procesos de diseño, planeación, ejecución y control.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

5.1 INTRODUCCIÓN:

La Dirección Técnica de la Coordinación General de Educación Inclusiva e Innovación aplicó una encuesta de percepción como instrumento para la medición de la satisfacción de los beneficiarios en los tres programas a su cargo. Esta se diseñó en 2019 con base en los Lineamientos de Evaluación Interna establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. La versión aplicada en 2020 fue ajustada y rediseñada a fin de incluir la modalidad a distancia con la que el programa dio continuidad a sus acciones una vez que se suspendieron las actividades presenciales debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19. En 2021, el cuestionario se reajustó para incorporar ambas modalidades.

Se utilizó un sistema de respuestas cerradas de clasificación continua con una escala cualitativa de satisfacción. De manera complementaria, se agregó una sección de respuesta abierta. Asimismo, las preguntas se estructuraron tomando en cuenta siete dimensiones:

DIMENSIONES	INDICADORES
EXPECTATIVAS	La participación en el programa le brindará una mejor calidad de vida
IMAGEN DEL PROGRAMA	La información proporcionada es clara y suficiente Las herramientas digitales y tecnológicas son útiles
COHESIÓN SOCIAL	El programa promueve una cultura inclusiva Las actividades del programa han permitido el mejoramiento de las relaciones familiares Las actividades del programa han permitido el mejoramiento de las relaciones con los vecinos y la comunidad
CALIDAD DE LA GESTIÓN	Las asesorías y actividades brindadas son claras y suficientes Los requisitos o procedimientos de acceso son claros y suficientes El programa ofrece mecanismos para expresar sugerencias o inconformidades
CALIDAD DEL BENEFICIO	El recurso económico apoya en el avance de la trayectoria académica Los protocolos de salud son adecuados para resguardar la seguridad de los participantes Recibió un buen trato
CONTRAPRESTACIÓN	Se cuenta con herramientas y condiciones adecuadas para recibir el acompañamiento La participación en las actividades le genera gastos adicionales Sus actividades cotidianas se han modificado para asistir a los PILARES
SATISFACCIÓN	Los beneficios otorgados son satisfactorios. Las necesidades educativas y económicas han sido atendidas Si el programa desaparece se vería afectado

OBJETIVO GENERAL:

Valorar la percepción y satisfacción de las personas usuarias sobre los bienes y/o servicios otorgados por el Programa Social Beca PILARES Bienestar, 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el grado de satisfacción que tienen las personas beneficiarias del Programa Social.
- Identificar si se atienden las necesidades y prioridades de las personas becarias.
- Recabar información para identificar áreas de oportunidad en la mejora del programa.

5.2 DISEÑO MUESTRAL:

La selección de quienes participaron en las encuestas se realizó mediante un muestreo aleatorio estratificado, el cual se utiliza cuando la población se divide en segmentos y se selecciona una muestra particular para cada segmento. El tamaño de la población (N) de cada programa social, se determinó considerando el número de usuarios inscritos que asistieron a las actividades de los programas. Las muestras seleccionadas se establecieron con indicadores propuestos con un nivel de confianza del 95% ($1 - \infty$) por lo que $Z = 1.96$, $p = 0.5$, $q = 0.5$ y con un error máximo permitido del 3% ($e = 0.03$).

Durante el último trimestre del año 2021, la “Beca PILARES” contó con una población total de 6,491 becarios inscritos en los diferentes niveles y PILARES de la Ciudad de México. La determinación de la muestra implicó la selección de 1,711 personas tal y como se describe a continuación:

NIVEL	TOTAL	MUESTRA(N)
SECUNDARIA	131	118
BACHILLERATO	2,688	765
LICENCIATURA	3,672	828
TOTALES	6,491	1,711

Sin embargo, se obtuvo un total de 1,592 cuestionarios respondidos lo que representa el 93% de lo planificado.

5.3 RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS:

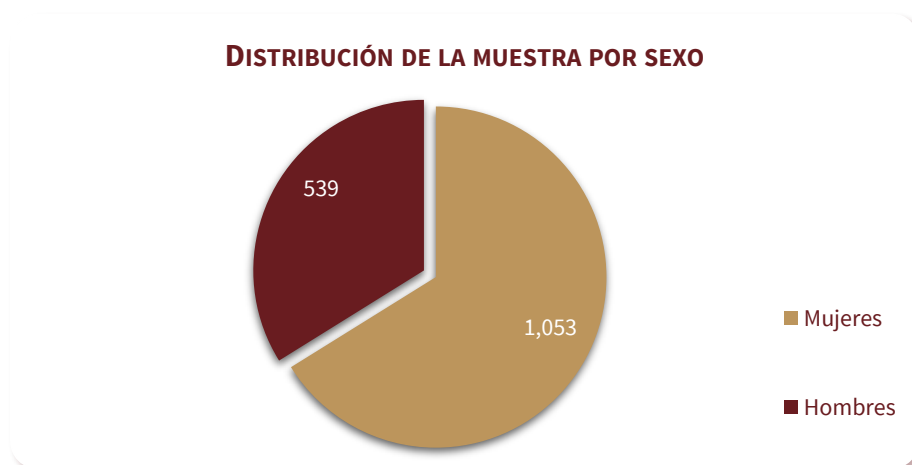
La aplicación de las encuestas se realizó durante la primera quincena de diciembre del 2021, a través de un servidor web. Este aplicativo permitió tener control del número de encuestas levantadas por PILARES, la recepción de la información en tiempo real, la sistematización eficaz de los datos recabados y la recolección de la información al ciento por ciento.

La identificación de usuarios que contestaron la encuesta se hizo por medio de los Líderes Coordinadores de Proyecto Operativos (LCPO) a cargo de cada PILARES, a los cuales se les proporcionó el número de personas a encuestar junto con la liga, así como el usuario y contraseña para acceder al sistema.

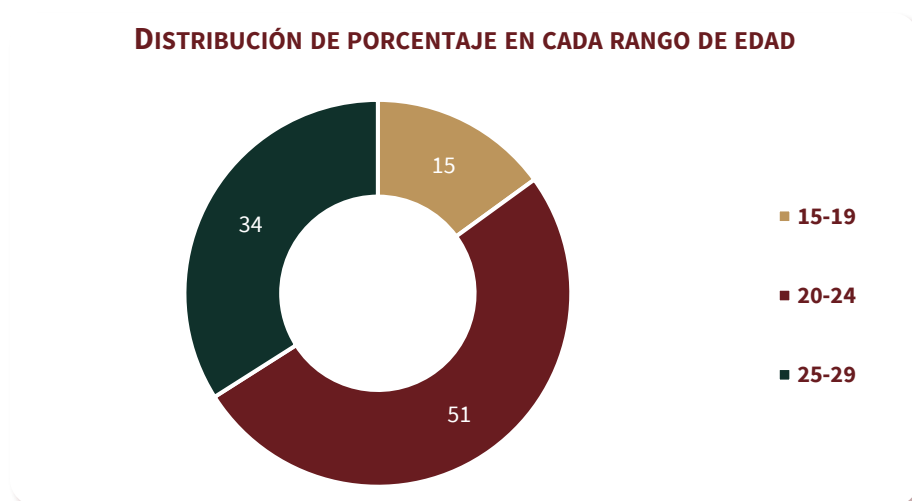
Una vez que se aplicó el instrumento, se recabó toda la información obtenida en una Base de Datos (BDD), la cual se procesó mediante el programa Excel. A continuación, se muestran los resultados.

5.4 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:

Se obtuvieron un total de 1,592 instrumentos, el 66.14% (1,053) fueron respondidos por mujeres y el 33.85% (539) por hombres. 159 personas (10%) se reconocen como integrantes de la comunidad LGBTIQ+.



En cuanto a los rangos de edades debe tenerse en cuenta que el programa se dirige a personas entre 15 y 29 años, por lo que solo es posible establecer tres distribuciones:



En cuanto a la situación laboral de las personas encuestadas, 1,209 (76%) respondieron que no trabajaban y su única ocupación actual era el estudio. Por su parte, 382 encuestados (24%) manifestaron compartir el estudio con el trabajo y se refirieron a disímiles actividades: practican un oficio, son vendedores, laboran en un comercio, son trabajadoras domésticas, entre otros.

La mayoría de los encuestados (98%) reportaron que no pertenecen a ningún grupo étnico, ni hablan lengua indígena.

5.5 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR DIMENSIONES E INDICADORES

5.5.1 EXPECTATIVAS

DIMENSIÓN	INDICADORES
Expectativas	La participación en el programa le brindará una mejor calidad de vida

Esta dimensión se define como la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos o servicios derivados del programa.

El grado de expectativa de los encuestados en 2021 es procedente. El 94% de los beneficiarios encuestados considera que el apoyo recibido por parte del Programa Beca PILARES 2021 le brinda una mejor calidad de vida.

Cuando se hace un comparativo entre los tres años de operación del programa se comprueba que los porcentajes muestran una tendencia a la estabilidad y prácticamente se mantienen en los mismos rangos. En 2021, se observó un ligero decrecimiento que quizá pudo estar influido por las condiciones impuestas por la pandemia de Covid 19.



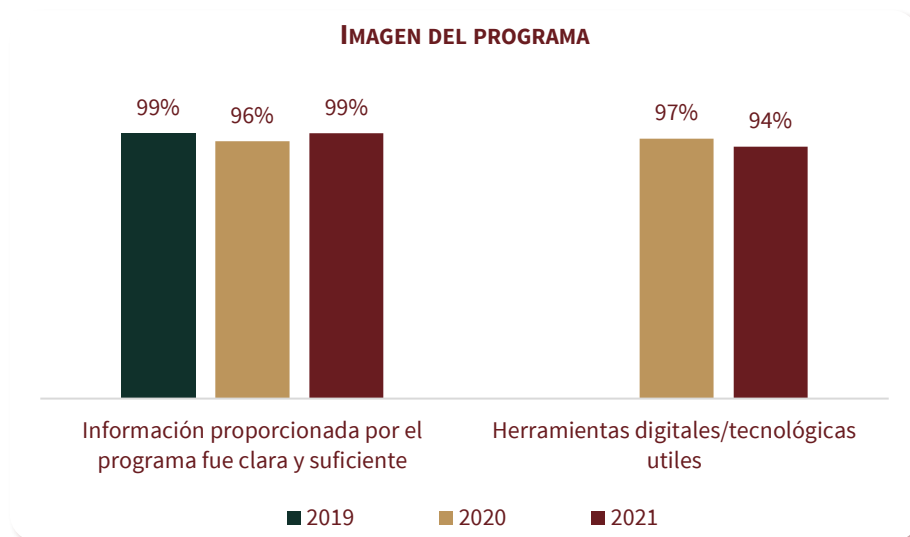
En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción **“De acuerdo”**

5.5.2 IMAGEN DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	INDICADORES
Imagen del programa	La información proporcionada es clara y suficiente
	Las herramientas digitales y tecnológicas son útiles

La dimensión se expresa en el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.

La imagen del programa se valoró de forma positiva en 2021. El 99% de los encuestados planteó estar de acuerdo con que la información proporcionada por el programa fue clara y precisa; mientras un 94% consideró que las herramientas digitales y tecnológicas que se utilizan son útiles. Un análisis comparativo del cumplimiento de estos indicadores durante los tres años de operación del programa muestra la tendencia a la obtención de resultados satisfactorios en estos aspectos.



En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción “De acuerdo”

5.5.3 COHESIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN	INDICADORES
Cohesión Social	El programa promueve una cultura inclusiva
	Las actividades del programa han permitido el mejoramiento de las relaciones familiares
	Las actividades del programa han permitido el mejoramiento de las relaciones con los vecinos y la comunidad

La dimensión se refiere al nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.

En 2021, se añadieron dos indicadores a esta dimensión que no habían sido valorados en etapas anteriores: las actividades del programa han permitido el mejoramiento de las relaciones familiares y entre los vecinos y la comunidad. El 91% de las personas encuestadas consideró que el programa promueve una cultura inclusiva. Por su parte, solo un 45% estuvo de acuerdo con que el participar en las actividades de la Ciberescuela le ha ayudado a mejorar la relación con la familia y el 37% señaló que había contribuido a mejorar el trato con los vecinos y la comunidad.

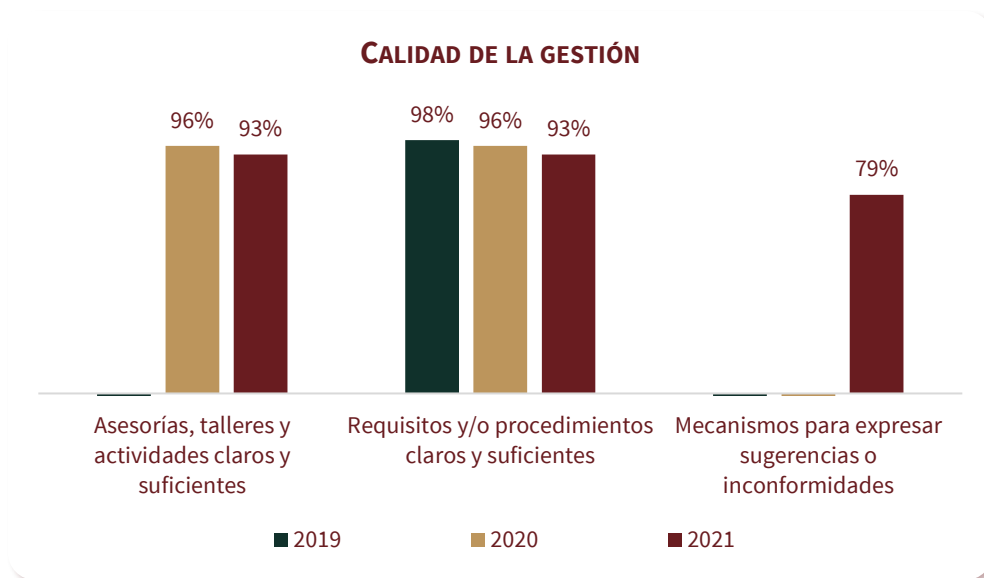
Si se toma en cuenta que la estrategia PILARES tiene entre sus propósitos el fortalecimiento del tejido social desde una visión de contención de las violencias, para lo cual es necesario que las personas se conozcan, desarrollen confianza y construyan solidaridades; entonces debe profundizarse en los motivos por los cuales estos indicadores resultan los de menores índices entre todos los que fueron valorados.

5.5.4 CALIDAD DE LA GESTIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES
Calidad de la Gestión	Las asesorías y actividades brindadas son claras y suficientes
	Los requisitos o procedimientos de acceso son claros y suficientes
	El programa ofrece mecanismos para expresar sugerencias o inconformidades

La dimensión calidad de la gestión valora aquellas características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.

En 2021, como se observa en la gráfica, hubo un ligero decrecimiento en los porcentajes relativos a los indicadores relacionados con la claridad y suficiencia de las asesorías; así como la de los requisitos y procedimientos de acceso (menos tres puntos porcentuales con relación al 2020). El tercer indicador, que fue incluido en 2021, evidenció que 334 personas aún presentan dificultades para conocer a cabalidad los mecanismos establecidos para expresar sugerencias o inconformidades. Este debe ser un foco de atención para detectar cuáles son las insuficiencias más relevantes que aún permanecen en este sentido.



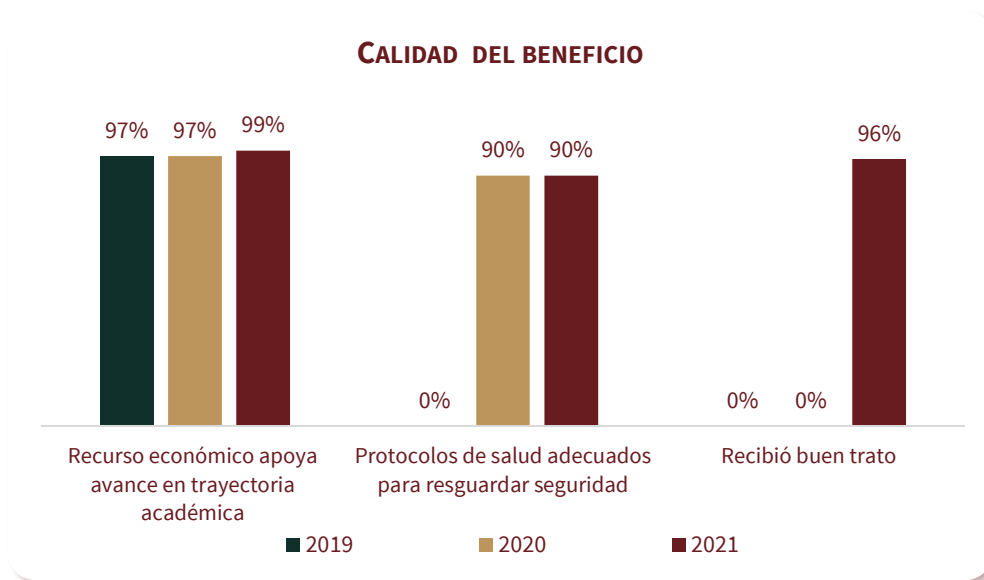
En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción “De acuerdo”

5.5.5 CALIDAD DEL BENEFICIO

DIMENSIÓN	INDICADORES
Calidad del Beneficio	El recurso económico apoya en el avance de la trayectoria académica
	Los protocolos de salud son adecuados para resguardar la seguridad de los participantes
	Recibió un buen trato

Esta dimensión se define como como las características y valores propios de la naturaleza del programa.

En 2021 se valoró de forma positiva este aspecto. Un 99% de la muestra manifestó estar de acuerdo con que el recurso económico otorgado había constituido un apoyo en el avance de su trayectoria académica; mientras, un 90% consideró estar de acuerdo con la existencia de protocolos de salud adecuados para resguardar la seguridad de los participantes. Por otra parte, 96% planteó haber recibido un buen trato en las actividades desarrolladas. En el comparativo de los tres años de operación del programa existe una tendencia estable en las valoraciones históricas de los indicadores propuestos. El tercer indicador fue incluido solo en la versión de la encuesta de 2021.



En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción **“De acuerdo”**

5.5.6 CONTRAPRESTACIÓN

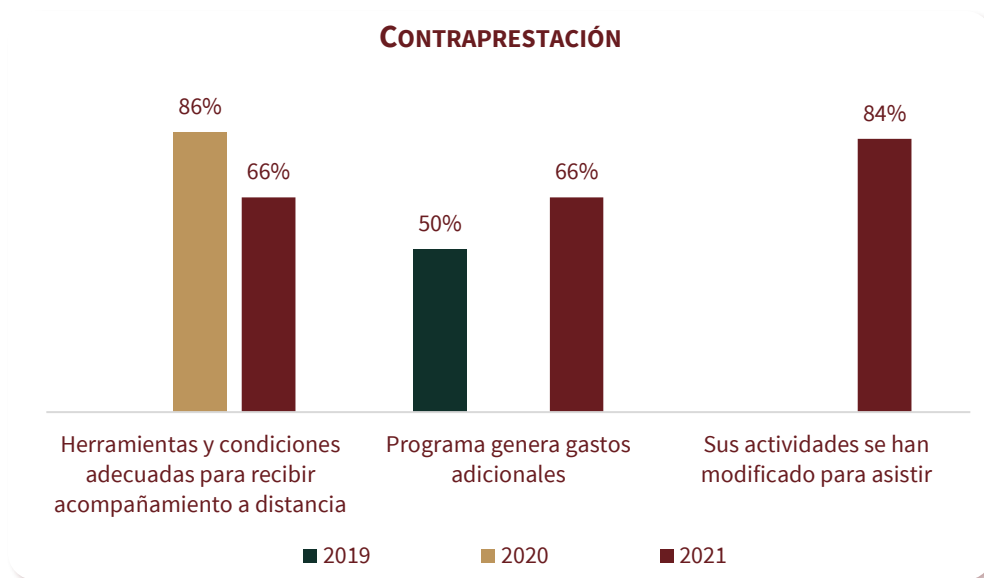
DIMENSIÓN	INDICADORES
Contraprestación	Se cuenta con herramientas y condiciones adecuadas para recibir el acompañamiento
	La participación en las actividades le genera gastos adicionales
	Sus actividades cotidianas se han modificado para asistir a los PILARES

La dimensión da cuenta de los esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo o servicio que oferta el programa.

En la valoración de la misma se manejaron tres indicadores. El primero que muestra la gráfica es el relativo a si los usuarios cuentan con herramientas y condiciones adecuadas para recibir el acompañamiento. En el mismo se observa un descenso de menos 20 puntos porcentuales con relación a lo alcanzado en 2020 (86%/66%). Este es un aspecto en el que debe profundizarse a fin de detectar las causas que han condicionado la dificultad y trazar estrategias que permitan erradicarlas.

El aspecto relativo a si la participación en las actividades genera gastos adicionales para el usuario, presentó un ascenso de 16 puntos porcentuales en comparación con los resultados de 2020 (50%/66%). Se requiere determinar los factores que están influyendo en esta problemática para contribuir a su solución.

El tercer indicador fue incluido en 2021 y mostró un 84% de las respuestas en la opción de acuerdo.



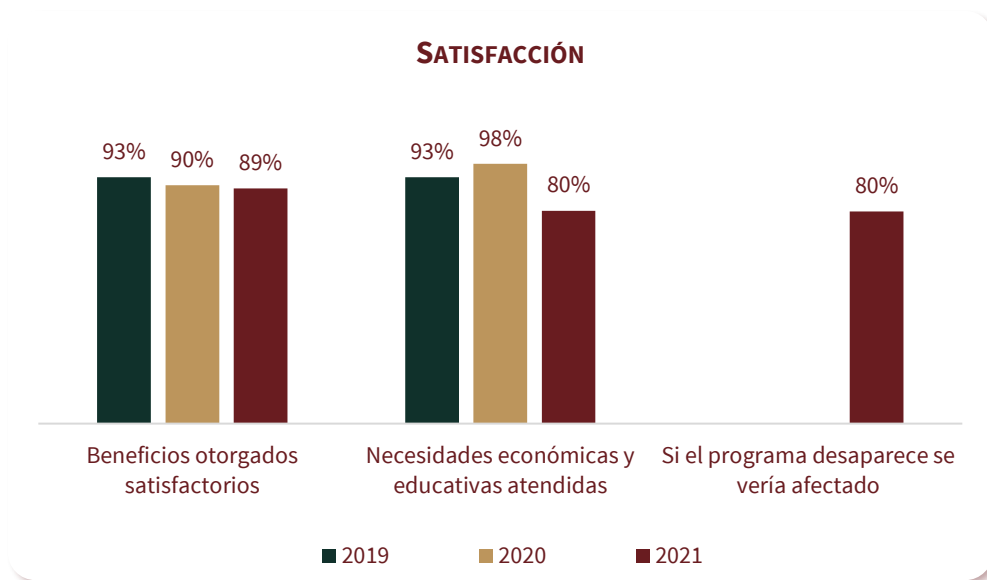
En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción “De acuerdo”

5.5.7 SATISFACCIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES
Satisfacción	Si el programa desaparece se vería afectado
	Los contenidos y las prácticas abordadas en los talleres virtuales y/o presenciales de Autonomía Económica son adecuados y suficientes
	Las necesidades de aprendizaje han sido atendidas en los talleres ofrecidos

Esta variable expresa la valoración y percepción que tiene la población beneficiaria en relación con la recepción del servicio y/o acción del gobierno. Dentro de la misma se plantearon tres indicadores relacionados con la satisfacción por los beneficios otorgados, por la atención a las necesidades educativas y las afectaciones que se producirían si el programa desapareciera.

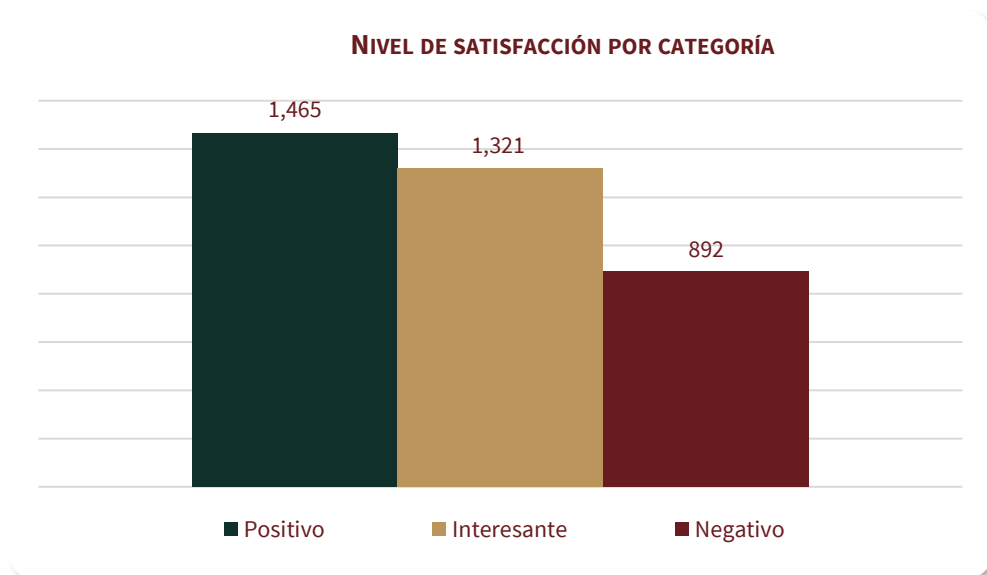
En 2021 se alcanzaron resultados positivos; ya que los porcentajes fueron de 89%, 80% y 80% respectivamente. No obstante, al igual que en otros indicadores analizados, se produjeron descensos en relación con 2019 y 2020. El caso que debe analizarse con mayor profundidad es el descenso de 13 puntos porcentuales en los índices de satisfacción por las necesidades educativas y económicas atendidas. Se requiere la utilización de otros instrumentos y variantes que permitan ganar en claridad en las razones que motivan estos criterios.



En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción **“De acuerdo”**

Además de los aspectos anteriores, la encuesta incluyó una sección de comentarios abiertos donde los participantes pudieron organizar sus criterios en tres rubros esenciales: lo positivo, lo interesante y lo negativo del programa.

En el gráfico subsiguiente aparece la cantidad y distribución de los comentarios en cada uno de los aspectos que fueron objeto de valoración:



En total se recibieron 3,670 opiniones en los diferentes rubros evaluados. Como regularidad se observa la tendencia a que la mayoría de estas se encuentran distribuidas en los rubros positivo (40%) e

interesante (36%). Ello significa que el 76% de las valoraciones tiene este carácter. El 24% de las respuestas se agrupó en aquellas cuestiones que estaban afectando el mejor desempeño del programa (negativo)

Una sistematización de los aspectos que fueron más recurrentes dentro del rubro de **comentarios positivos** permite considerar los siguientes:

- El programa les parece efectivo ya que los ayudó a cubrir los gastos de sus estudios (y en algunos casos los de sus hijos) y los de su hogar.
- Los cursos impartidos y asesorías les permitieron adquirir y reforzar conocimientos y aprendizajes.
- Se familiarizaron con herramientas y actitudes que utilizan en su vida cotidiana (por ejemplo, cursos de salud mental y emocional).
- Alcanzaron una visión más amplia y reflexiva de la sociedad y la comunidad en que habitan.
- La buena atención brindada por parte del personal y la disposición que tienen para que cumplan con sus actividades, es un factor que contribuyó a garantizar su permanencia en los espacios.

Por su parte, los juicios aportados en la **categoría interesante** se refirieron fundamentalmente a:

- La gran diversidad de las actividades y talleres y su impartición de manera integradora.
- El ambiente incluyente de las asesorías y acciones que se realizan.
- La posibilidad de interacción entre personas de distintos niveles educativos.
- La realización de disímiles actividades en un mismo espacio lo que permite una participación integral y el acceso, no solo al derecho a la educación; sino a la cultura y el deporte.
- La utilización de herramientas que favorecen la motivación hacia el estudio.
- Las diversas modalidades que se pusieron en práctica: presencial, en línea, a través de las brigadas en territorios, entre otras.
- El uso de las redes sociales no solo para promover el programa, sino para incorporar la oferta educativa (durante la pandemia de Covid 19)

En el caso de los **aspectos negativos** los criterios se agruparon en dos problemáticas esenciales:

1. **Organización escolar dentro de los PILARES:** son recurrentes opiniones que señalan que no hay una buena organización, ni disponibilidad de horarios que se ajusten a actividades escolares con turnos mixtos. Las actividades ofrecidas interfieren con sus itinerarios de clases. Además, se ofrecieron valoraciones relativas a que el programa les exige demasiadas actividades sin considerar la carga académica que de por sí ya tienen en sus opciones educativas, así mismo recalcan que estas últimas les absorben una gran cantidad de tiempo. También les parece negativo que, con la transición a sesiones presenciales, se hayan perdido las asesorías y talleres en línea. Esto les afecta ya que muchos no viven o estudian cerca de un PILARES y los tiempos de traslado pueden ser excesivos.

2. **Recursos materiales:** muchos de los criterios vertidos dan cuenta de que hay atraso en los pagos y mencionan que no se les deposita la beca mensualmente. Aunque los pagos son retroactivos, no tener la disponibilidad en el tiempo establecido provoca una afectación en la economía personal y familiar.

A continuación, se presenta una selección de algunos de los comentarios de los encuestados:

POSITIVO
Me ha ayudado tanto económicamente, como en enseñanzas, ya que el participar en las actividades brindadas por los talleristas en PILARES he aprendido a manejar programas de creación de contenido que me ayudan a mi carrera, ya que estudio Ciencias de la Comunicación. También me han ayudado emocionalmente.



POSITIVO
A lo largo del tiempo en el cual he participado en PILARES, me ayudado de muchas formas, tanto por mi beca ya que soy estudiante y la beca me ha ayudado a pagos de Internet, comida en casa y útiles, y como también he desarrollado actitudes y aptitudes necesarias para mi salud mental y emocional.



POSITIVO
Como becario del programa "Beca Pilares" y bajo mi experiencia en ella, me ha permitido vivir una experiencia formidable con talleristas y compañeros en la cual me ha servido para complementar mi formación en lo social y académico.



NEGATIVO
En los depósitos que no haya una fecha exacta para el depósito y simplemente tenemos que estar atento para saber cuando cae.



NEGATIVO
Creo que no deberían obligarnos a tener una actividad de pilares de manera presencial, al ser estudiante universitario y trabajar muchas veces no tenemos el tiempo de atender actividades extras, como algún taller de pilares, pero si nos es de mucha ayuda el apoyo económico que nos brindan, consideren que podamos hacer alguna mensual.



NEGATIVO
Como universitario la cantidad de tiempo que tuve que dedicarle al programa siento que fue un poco excesivo, ya que los últimos semestres se me dificulto muchísimo el cumplir los requisitos del programa y cumplir con la obligaciones en mi escuela.



INTERESANTE
Considero que el programa en general ayuda a reconstruir y mejorar el tejido social ya que no sólo mejora la condición de vida de los becarios, sino también el de los talleristas, quienes a través de estos centros encuentran un espacio para compartir sus conocimientos, artes y oficios con los jóvenes, adultos y personas de mayor edad.



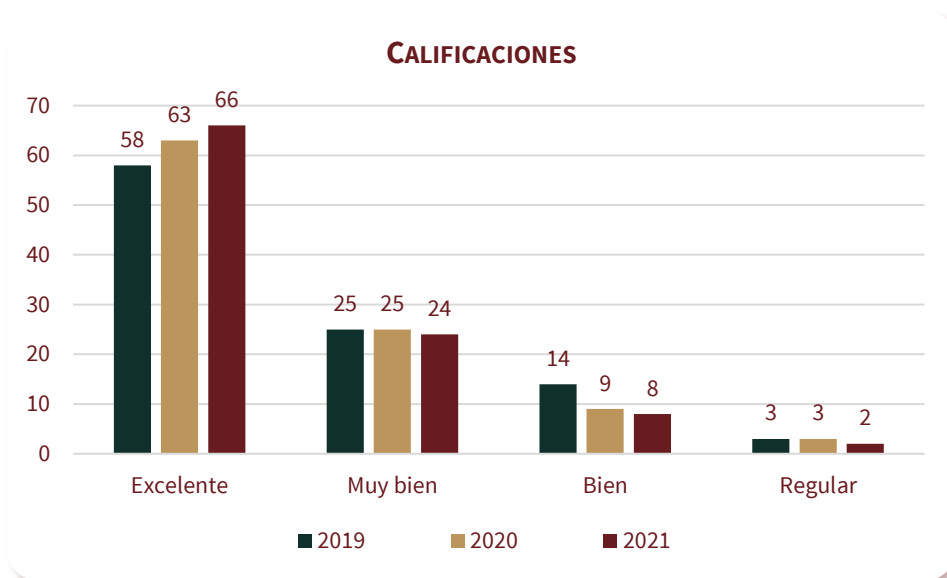
INTERESANTE
Cuentan con buenos docentes que imparten los talleres de forma integradora para todos y nos permite conocer a más personas aunque sea en línea, lo cual me parece perfecto, ya que evitamos el contagio y nos ayuda a poder tomar más talleres, ahorrándonos el tiempo de transporte y los gastos que esté produce.



INTERESANTE
El programa es una gran opción para cualquier estudiante, ya que les permite ayudarse de manera económica y al mismo tiempo refuerza sus conocimientos. En lo personal el pilares al que asisto cuenta con muy buenos docentes, un ambiente muy bueno para desarrollar cualquier actividad.



Como último aspecto de la encuesta se solicitó a cada participante que otorgara una calificación donde se resumiera una valoración integral del programa. Se ofrecieron las categorías de excelente, muy bien, bien, regular y mal. Se obtuvieron los siguientes resultados:



Ello permite concluir que la valoración del programa es positiva. Los criterios vertidos en 2021 se concentran en el 87% de los casos en las calificaciones 10 y 9 (excelente y muy bien) y la opción bien tiene un 11% en la distribución. Solo 16 personas del total de encuestados (1%) otorgaron la categoría de regular.

El análisis de la encuesta, más allá de los resultados alcanzados, ha permitido valorar la necesidad de perfeccionar el instrumento, sobre todo en la parte de los indicadores que deben ser medidos en cada dimensión. Ello permitirá precisar con más detalle aquellas cuestiones de relevancia esencial para el programa.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de los resultados que se obtuvieron en los distintos módulos de la evaluación se procedió a organizar los hallazgos y la información obtenida durante el proceso de evaluación interna para integrarlos en la matriz. Esta es una herramienta útil como apoyo y orientación para el mejoramiento del programa; ya que reúne aquellos aspectos que deben ser objeto de atención priorizada y permite una comprensión homogénea de los diferentes componentes estudiados. Como herramienta de control de calidad su elaboración permite un proceso de análisis y discusión efectiva sobre la consistencia de las principales conclusiones a las que se arribó.

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Diagnóstico y planeación	Diagnóstico del programa	Profundizar, a través de la consulta en variadas y actuales fuentes de información, en las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.	Dirección Técnica	Diciembre 2022	Diagnóstico del Programa en ROP 2023
	Proceso de planeación	Establecer los mecanismos que permitan el perfeccionamiento de las estrategias de acompañamiento a los becarios en coordinación con el Programa PILARES Ciberescuelas	Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria en coordinación con la Dirección Técnica	Enero 2023	Informe sobre los mecanismos establecidos y las formas de control para su cumplimiento.
		Elaborar un calendario operativo anual que permita una mejor gestión de las ministraciones mensuales de la beca que se otorga a las personas beneficiarias	Dirección Técnica, en coordinación con la Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria	Enero 2023	Calendario operativo para ministraciones mensuales a beneficiarios
		Determinar la viabilidad de crear una unidad administrativa del tipo subdirección para la operación del programa	Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación	Diciembre 2022	Evidencia escrita del análisis y/o determinación considerada
		Realizar las coordinaciones con el Programa Ciberescuelas	Dirección Técnica en coordinación	Diciembre 2022	Documento en el que se

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		para consolidar la estrategia de seguimiento académico de los beneficiarios considerando el avance escolar al momento del ingreso.	con la Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria, Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria.		establecen las coordinaciones.
		Perfeccionar las relaciones de comunicación entre las direcciones involucradas en la operación del Programa de forma tal que se logre un lenguaje común para garantizar el desarrollo de las acciones.	Dirección Técnica y Subdirección de Evaluación y Estadística en coordinación con la Dirección de contenidos y métodos de educación comunitaria	Septiembre 2022	Estrategia de comunicación de los diferentes actores del programa
Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Componente pago de apoyos económicos	Perfeccionar los mecanismos relacionados con el pago del apoyo económico y la recepción y procesamiento de solicitudes.	Dirección Técnica	Septiembre 2022	Informe de acciones instrumentadas para perfeccionar el pago del apoyo y la recepción y procesamiento de solicitudes.
	Capacitación a beneficiarios facilitadores de servicios	Elaborar un plan de capacitación para las personas que trabajan en la operación del programa que incluya su preparación en aspectos específicos del desarrollo de su actividad.	Dirección Técnica	Diciembre 2022	Plan de capacitación anual 2023
Cobertura, metas, montos y o presupuesto	Proceso de incorporación al programa	Determinar los requisitos de acceso al programa que están incidiendo en el incumplimiento de las cifras de incorporación y proponer la reestructuración de los mismos en los casos en que sea posible.	Dirección Técnica	Diciembre 2022	ROP 2023

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		Proponer acciones operativas que permitan la mayor incorporación de becarios considerando la disparidad que existe entre las instituciones de educación pública acreditadas para emitir sus convocatorias de ingreso y/o emitir sus comprobantes de inscripción vigentes.	Dirección Técnica	Septiembre 2022	Informe de mecanismos establecidos
		Elaborar una guía que ejemplifique los procedimientos a seguir para lograr un proceso exitoso de incorporación al programa y perfeccionar el sistema de registro en función que se especifique cómo proceder en cada apartado.	Dirección Técnica	Diciembre 2022	Guía
Seguimiento y monitoreo de las actividades	Mecanismos de seguimiento y monitoreo	Perfeccionar el Sistema Integral del Registro de Información a partir de las necesidades específicas del Programa para que se obtengan aquellos insumos que son imprescindibles para valorar el cumplimiento de sus propósitos generales y específicos.	Dirección Técnica	Agosto 2022	Evidencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo establecidos
		Establecer un protocolo de seguimiento homogeneizado entre las áreas para definir los métodos, procedimientos e instrumentos necesarios en función de la recopilación y análisis de datos.	Dirección Técnica	Agosto 2022	Protocolo
	Personas usuarias del programa	Perfeccionar la encuesta de satisfacción que actualmente se utiliza para conocer el estado de	Dirección Técnica	Octubre 2022	Modelo de encuesta de satisfacción

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		satisfacción de las personas usuarias del programa incorporando las dimensiones e indicadores que permitan valorar las cuestiones medulares del programa.			
Resultados del programa	Divulgación de resultados del programa	Establecer los mecanismos que permitan divulgar los resultados del programa a través de la difusión de las fortalezas y debilidades detectadas en las evaluaciones internas y externas; resultados anuales del cumplimiento de indicadores, estados del avance del cumplimiento de metas, entre otros aspectos.	Dirección Técnica	Diciembre 2022	Informe de los mecanismos establecidos
	Mecanismos de participación social	Determinar los mecanismos que permitan valorar adecuadamente cómo la incorporación de los beneficiarios a las actividades comunitarias de PILARES incide en su participación social en el entorno.	Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria, en coordinación con la Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria y la Dirección Técnica.	Diciembre 2022	Informe de los mecanismos establecidos

VII. ANEXOS

7.1 CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Orientaciones generales:

1. Cada programa deberá seleccionar **tres personas** que responderán las preguntas que se hacen en cada uno de los aspectos a considerar (Diagnóstico y planeación; producción y entrega de resultados, bienes y servicios; seguimiento y monitoreo de las actividades y resultados).
2. Para la selección de las personas se tendrán en cuenta los siguientes requisitos: una persona con **cargo de responsabilidad directiva** en el programa (director de área o superior); una persona **involucrada directamente en la operación territorial del programa** (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) *sin funciones directivas* y una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, **sin responsabilidades directas en su operación**.
3. Los enlaces designados para realizar el proceso de evaluación interna de cada programa, previa consulta con las autoridades respectivas, enviarán a la DGPEE los nombres de las personas designadas para llevar a cabo este proceso. **La fecha tope para la recepción de las plantillas llenadas será el 11 de mayo.**
4. Los cuestionarios a responder son idénticos para todos los participantes; e incluyen los siguientes aspectos:

Programa Social: _____

Marcar con una cruz (X) en la categoría que corresponda:

Persona con cargo de responsabilidad directiva: ____

Persona involucrada en la operación del programa sin funciones directivas: ____

Persona sin responsabilidades directas en su operación: ____

Responda de forma sintética y precisa las siguientes preguntas:

Diagnóstico y planeación:

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.
2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).
3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.
4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de

trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?
6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.
7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?
8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?
9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?
10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?
11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Seguimiento y monitoreo de las actividades

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.
13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?
14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?
15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Resultados

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?
17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

7.2 OFICIO SECTEI/DGAF/790/2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 08 de junio 2022

SECTEI/DGAF/790/2022

Asunto: Validación de información presupuestal de los
Programas Sociales, para Evaluación Interna 2022

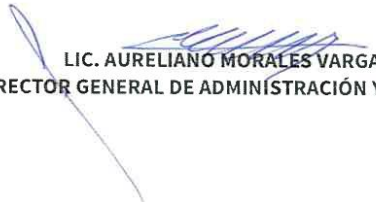
DRA. MARÍA ISABEL VÁZQUEZ PADILLA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 129 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención a su similar SECTEI/DGPPE/136/2022, mediante el cual solicita la validación de la información presupuestal de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021, para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA).

Con el fin de dar atención a lo anterior, anexo al presente los cuadros enviados por usted, validando y en su caso requisitado la información presupuestal faltante de los Programas Sociales: Ciberescuelas, Educación para la Autonomía Económica y Beca PILARES Bienestar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

At n. turno: Recepción electrónica del documento

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutierrez. - Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
Lic. Paulo Cesar Martínez López, Coordinador General de Inclusión Educativa e Innovación.
Lic. Fausto Galareza Rojas. - Subdirector de Finanzas.

AMV/FCR/prs

Barranca del muerto 24, 4to. Piso, Col. Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020.
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

Beca PILARES, Bienestar

Los montos aprobados y ejercidos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa "Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México", en los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", no es posible desagregarlos por Programa Social" toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global como se indica a continuación:

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Período 2019		
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Período 2019-2021						
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000	-	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	-	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,913,356.76
4000	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00	\$106,520,800.00	\$83,853,127.00
5000	-	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00	\$106,520,800.00	\$89,766,483.76

Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario (1) Período 2019-2021						
Tipo de beneficiario	2019		2020		2021	
	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	\$800	259	\$800	196
Estudiantes de bachillerato	\$800	2,715	\$800	3,697	\$800	3,435



Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario (1)						
Periodo 2019-2021						
Tipo de beneficiario	2019		2020		2021	
	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	\$1,200	7,067	\$1,200	4,000
Personas beneficiarias facilitadores de servicios (Apoyos Técnicos)	N/A	N/A	\$8,050	13	\$8,073.00	10

(1) Información del área responsable del Programa Social

Ministraciones y presupuesto ejercido por beneficiario						
Periodo 2019-2021						
Tipo de beneficiario	2019		2020		2021	
	Ministraciones	Presupuesto ejercido	Ministraciones	Presupuesto ejercido	Ministraciones	Presupuesto ejercido
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	Hasta 4	\$828,000.00	Hasta 12	\$1,425,600.00
Estudiantes de bachillerato	Hasta 4	\$8,282,400.00	Hasta 12	\$23,430,400.00	Hasta 12	\$27,580,800.00
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	Hasta 11	\$69,684,000.00	Hasta 12	\$53,886,000.00
Personas beneficiarias facilitadores de servicios (Apoyos Técnicos)	N/A	N/A	Hasta 12	\$893,550.00	Hasta 12	\$960,727.00
Total		\$8,282,400.00		\$94,835,950.00		83,853,127.00

Modificaciones a Reglas de Operación (1)					
Periodo 2019					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Mi Beca para terminar la Prepa	31/07/2019	10,000	N/A	\$32,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Beca para terminar la Prepa	08/11/2019	N/A	3,854	N/A	\$12,039,200.00



Modificaciones a Reglas de Operación (1) Periodo 2020					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Beca PILARES	02/01/2020	17,755	N/A	\$192,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES	24/07/2020	N/A	14,213	N/A	\$106,520,800
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES	28/12/2020	N/A	11,024	N/A	\$94,861,550.00

Modificaciones a Reglas de Operación (1) Periodo 2021					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Beca PILARES	11/12/2020	9,005	N/A	\$106,520,800.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES	11/08/2021	N/A	7,641	N/A	\$93,426,400.00

(1) Información del área responsable del Programa Social. El día 07 de septiembre del 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 678 Bis, el cambio de nomenclatura de Beca PILARES a Beca PILARES, Bienestar.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- **Cerón Vargas /y/ Carlos Nava Pérez (2017):** 10 años del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU, Prepa Sí), en La educación motor del desarrollo y la movilidad social: el caso del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) a diez años de operación, 2007-2017, México.
- **Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019):** “Evaluación de diseño y operación del Programa PILARES 2019”, Informe Final, Dr. en Soc. Jorge Guadalupe Arzate Salgado, [Coordinador de la Evaluación], Ciudad de México, 2019
- **DOF (2019):** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 15-05-2019, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf
- **EVALÚA CDMX (2019):** Descripción del Método de Medición Integrada de Pobreza (MMIP) y Umbrales para medirla.
- **Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000):** LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL DISTRITO FEDERAL, GODF N° 136 de 25 de julio del 2000, en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2000_julio_25_136.pdf
- **GOCDMX (2019):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Mi Beca para terminar la Prepa en Pilares, 2019”, en GOCDMX N° 146, 31 de julio de 2019.
- **GOCDMX (2019):** Nota Aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Mi Beca para Terminar la Prepa en Pilares, 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 146 del 31 de julio de 2019, GOCDMX N° 217, 8 de noviembre de 2019.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, publicadas el día 2 de enero de 2020, GOCDMX N° 394 Bis, de 24 de julio de 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, GOCDMX N° 253 de 2 de enero de 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Beca Pilares, 2021”, No. 499 de 22 DE DICIEMBRE DE 2020

- **GOCDMX (2020):** Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial, del 24 de julio de 2020, GOCDMX N° 502, 28 de diciembre de 2020.
- **GOCDMX (2021):** Aviso mediante el cual se da a conocer la Modificación en la Nomenclatura del Programa Social, Beca Pilares para quedar como, Beca Pilares Bienestar, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 678 Bis de 7 de septiembre de 2021.
- **GOCDMX (2021):** Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, No. 835 de 22 DE ABRIL DE 2022
- **INEGI (2021).** Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, obtenidos de <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovid/2020/>
- **INMUJERES/INEGI (2016):** Mujeres y hombres en México 2016, en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf
- **SEP (2012):** Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública, 2012
- **SEP (2012):** “Deserción: asunto medular en la agenda educativa del nivel medio superior”, Capítulo 1 del Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la EMS, SEP 2012, págs. 13-19.
- **SEP (2017):** Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017, pág. 11
- **SEP (2021):** Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, recuperado en http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
- **Vivero, E., /y/ Karla Chávez (2017):** Diagnóstico de la educación media superior en la CDMX, en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/EVALUA/2017/prebu.pdf>, consultado el 13 de junio de 2019